

	PUBLICACIÓN DE AVISO PARA NOTIFICACIÓN DE OFERTA	F-14-22
		Versión: 01
		Fecha: 31/05/16

AVISO No. 164 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2020

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, según Decreto No. 4165 de 3 de Noviembre de 2011 entidad que para todos los efectos de estructurar, planear, contratar, ejecutar y administrar los contratos de concesión de infraestructura de transporte, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 13 de la Ley 9 de 1989 y Art. 61 de la Ley 388 de 1997 y demás normas concordantes y vigentes, por medio del Contrato de Concesión APP N° 003-2014; facultó a la **CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S.**, firma concesionaria, para adelantar en su nombre y representación, bajo la modalidad de delegación de funciones, la obligación de Financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del Corredor Honda – Puerto Salgar – Girardot, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás apéndices del Contrato, incluido el trámite para la adquisición por el procedimiento de enajenación voluntaria de los predios afectados al paso de la vía del proyecto vial Honda – Puerto Salgar – Girardot.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 69 Párrafo 2 del C.P.A. y C.A., el Representante Legal de la **CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S.**,

HACE SABER

- Que el día veintidós (22) de abril de 2019, se libró oficio de Alcance a la oferta formal de compra, **ALCANCE-OFC-366-2019**, dirigida a los señores **JOSÉ DE JESÚS CHACÓN HERNÁNDEZ, JAIRO ALBERTO CORTÉS GARCÍA, ARMANDO DÍAZ, EDGAR FERNANDO BARBOSA PINEDA, LUIS CARLOS LAGUNA SOTO, EDIBER MENDOZA ISEDA, JOSÉ JOAQUÍN URQUIJO CARDENAS, MARCO ARCENIO SIERRA SILVA, MARTÍN DARIO REDOÓNDO BETANCUR, CIRO ANTONIO PEDRAZA GÓMEZ, JAIRO ERNESTO BELTRÁN MENDOZA, MARIA EUGENIA QUESADA ACOSTA**; para la adquisición de un inmueble requerido para el Proyecto de Concesión Honda – Puerto Salgar – Girardot, cuyo contenido es el siguiente:

	PUBLICACIÓN DE AVISO PARA NOTIFICACIÓN DE OFERTA	F-14-22
		Versión: 01
		Fecha: 31/05/16

	ALCANCE OFERTA DE COMPRA	F-14-09
		Versión: 02
		Fecha: 02-05-2016

Bogotá D.C., 22 de abril de 2019

ALCANCE-OFC-366-2019

Señores
JOSÉ DE JESÚS CHACÓN HERNÁNDEZ
JAIRO ALBERTO CORTÉS GARCÍA
ARMANDO DÍAZ
EDGAR FERNANDO BARBOSA PINEDA
LUIS CARLOS LAGUNA SOTO
EDIBER MENDOZA ISEDA
JOSÉ JOAQUÍN URQUIJO CÁRDENAS
MARCO ARCENIO SIERRA SILVA
MARTÍN DARIO RENDÓN BETANCUR
CIRO ANTONIO PEDRAZA GÓMEZ
JAIRO ERNESTO BELTRÁN MENDOZA
MARIA EUGENIA QUESADA ACOSTA
Predio "CAMPOALEGRE"
Municipio Guataquí
Departamento de Cundinamarca

ASUNTO: OFICIO DE ALCANCE A LA OFERTA FORMAL DE COMPRA POR LA CUAL SE DISPONE LA ADQUISICIÓN DE UN ÁREA DE TERRENO Y SUS MEJORAS, UBICADA ENTRE LAS SIGUIENTES ABSCISAS: ÁREA REQUERIDA 1: **ABSCISA INICIAL K49+157,86 ABSCISA FINAL K49+296,70** ÁREA REQUERIDA 2: **ABSCISA INICIAL K48+528,33 ABSCISA FINAL K49+153,50** ÁREA REQUERIDA 3: **ABSCISA INICIAL K48+531,32 ABSCISA FINAL K49+298,56** DEL PROYECTO VIAL CONCESIÓN HONDA - PUERTO SALGAR – GIRARDOT, UNIDAD FUNCIONAL 3, MUNICIPIO DE GUATAQUÍ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, IDENTIFICADO CON **CÉDULA CATASTRAL No. 253240001000000010001000000000** Y **MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 307-4157** DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE GIRARDOT. (**PREDIO ALMA-3-0069**)

Respetados señores,

Con posterioridad a la notificación de la oferta de compra OFC-366-2018 de fecha 26 de julio de 2018 y previo a la inscripción de la mencionada oferta en el folio de matrícula inmobiliaria No. 307-4157, se registró en el mencionado folio la adjudicación en sucesión de una cuota parte del predio, correspondiente al 3.85%, mediante escritura pública No. 2054 del 21 de septiembre de 2018 de la Notaría Única del Círculo Notarial de la Mesa Cundinamarca.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Concesión Alto Magdalena S.A.S. procedió a hacer la correspondiente actualización a los insumos jurídicos, y en virtud de que no se presentó variación

	PUBLICACIÓN DE AVISO PARA NOTIFICACIÓN DE OFERTA	F-14-22
		Versión: 01
		Fecha: 31/05/16

	ALCANCE OFERTA DE COMPRA	F-14-09
		Versión: 02
		Fecha: 02-05-2016

en los demás insumos, procede a formular alcance a la oferta de compra OFC-366-2018 de fecha 26 de julio de 2018, a fin de dar publicidad a la novedad presentada.

En virtud de lo anterior, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, a través de este Concesionario requiere comprar una zona de terreno del predio identificado en el asunto, conforme a la descripción de la ficha predial **ALMA-3-0069**, de la cual se anexa copia; área de terreno que se segregará de un predio denominado "CAMPOALEGRE" (según FMI), ubicado en la jurisdicción del municipio de Guataquí, del departamento de Cundinamarca, identificado con las cédula catastral No. 253240001000000010001000000000 y matrícula inmobiliaria No. **307-4157** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot. El área requerida de terreno en el predio descrito es de **ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE COMA TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS (11.287,38 m2)**, que incluye las siguientes construcciones y mejoras: **PROPIETARIOS JOSÉ DE JESÚS CHACÓN HERNÁNDEZ, JAIRO ALBERTO CORTÉS GARCÍA, ARMANDO DÍAZ, EDGAR FERNANDO BARBOSA PINEDA, LUIS CARLOS LAGUNA SOTO, EDIBER MENDOZA ISEDA, JOSÉ JOAQUÍN URQUIJO CÁRDENAS, MARCO ARCENIO SIERRA SILVA, MARTÍN DARIO RENDÓN BETANCUR, CIRO ANTONIO PEDRAZA GÓMEZ, JAIRO ERNESTO BELTRÁN MENDOZA, MARIA EUGENIA QUESADA ACOSTA: 17,34 metros de CERCA INTERNA 1: Con alambre de púas de 5 hilos con postes de 1,50m de alto en madera cada 2,00m., 7,01 metros de CERCA INTERNA 2: Con alambre de púas de 4 hilos con postes de 1,50m de alto en madera cada 1,60m y malla angeo. 1 unidad PORTÓN 1: Con medidas de 4,00m de largo x 2,10m de alto aproximadamente, con marco en perfil metálico de calibre 0,13m x 0,04m de dos hojas, cuenta con 32 barrotes diagonales en perfil metálico de calibre 0,08m x 0,05m y 18 barrotes metálicos verticales ubicados sobre la parte superior del marco de calibre 0,08m x 0,05m x 0,18m de alto. Soportado en dos columnas en concreto con medidas de 0,55m de largo x 0,55m de ancho x 2,60m de alto. 6,68 metros de CERCA INTERNA 3: Con alambre de púas de 5 hilos con postes de 1,10m de alto en madera cada 1,00 m., 2 unidades COLUMNA 2: en concreto con medidas de 0,55m de largo x 0,55m de ancho x 2,60m de alto., 10,11 m2 ZONA DURA 1: Zona dura en concreto afinado con medidas 3,52 m de ancho por 2,87 m de largo con un espesor de 0,10 m., 14,78 m2 ZONA DURA 2: Zona dura en concreto afinado con medidas 4,30 m de ancho por 3,44 m de largo con un espesor de 0,10 m. Y cuenta con los siguientes cultivos y/o especies vegetales: 28 un PAYANDE (D= 0,10m -0,20 m), 3 un PAYANDE (D= 0,20m -0,40 m), 30 un GUACIMO (D= 0,10m -0,20 m), 6 un GUACIMO (D= 0,20m -0,40 m), 4 un GUACIMO (D= 0,40m -0,60 m), 56 un DIOMATE (D= 0,10m -0,20 m), 13 un DIOMATE (D= 0,20m -0,40 m), 3 un DIOMATE (D= 0,40m -0,60 m), 32 un TABLERO (D= 0,10m -0,20 m), 9 un TABLERO (D= 0,20m -0,40 m), 6 un TABLERO (D= 0,40m -0,60 m), 52 un ALGARROBO (D= 0,10m -0,20 m), 20 un ALGARROBO (D= 0,20m -0,40 m), 14 un ALGARROBO (D= 0,40m -0,60 m), 1 un GOMO (D= 0,10m -0,20 m), 7 un MAMONCILLO (D= 0,10m -0,20 m), 2 un MAMONCILLO (D= 0,20m -0,40 m), 1 un MAMONCILLO (D= 0,40m -0,60 m), 65 un NEEM (D= 0,10m -0,20 m), 11 un NEEM (D= 0,20m -0,40 m), 3 un NEEM (D= 0,40m -0,60 m), 1 un CEIBA (D= 0,40m -0,60 m), 1 un SAMAN (D= 0,20m -0,40 m), 1.636,50 m2 PASTOS NATURALES, 7.392,46 m2 SIN COBERTURA VEGETAL, 1.693,11 m2 RASTROJO BAJO.**

MEJORA 1 (ALBERTO VILLALBA): Construcciones: 27,90 m2 C2A: Habitación de forma irregular con medidas aproximadas de 5,00 m de frente x 5,60 m de fondo, de un nivel con pisos en concreto afinado, estructura en muros de carga en ladrillo, pañetado al interior de la construcción, cubierta en teja de zinc soportada con estructura en madera y fachada pañetada y

	PUBLICACIÓN DE AVISO PARA NOTIFICACIÓN DE OFERTA	F-14-22
		Versión: 01
		Fecha: 31/05/16

	ALCANCE OFERTA DE COMPRA	F-14-09
		Versión: 02
		Fecha: 02-05-2016

pintada, cuenta con una puerta con carpintería metálica con medidas de 1,00m de largo x 1,90m de alto y una ventana con carpintería metálica con medidas de 1,00m de largo x 1,00m de alto, 1 ventana presenta reja en varilla de 1/2" de 1,43 m por 0,90 m. (Área dentro del requerimiento 24,97 m²), 28,06 m² C2B: Local y cocina de forma irregular de un nivel con pisos en concreto, estructura en columnas, muros en bloque sin pañete, cubierta en zinc soportada con estructura en madera y fachada pintada sin pañete, cuenta con una reja con marco metálico de 1" con medidas de 0,80m de largo x 1,10m de alto con 6 barrotes de 1/2" con 1,10m de alto, dos ventanas con carpintería metálica con medidas aproximadas de 1,00m de largo x 1,00m de alto y una ventana con carpintería metálica de 0,70 m por 0,70 m, presenta dos puertas de madera con medidas 1,97 m por 0,90 m y una puerta en lámina metálica con medidas 1,97 m por 0,90 m. (Área dentro del requerimiento 24,26 m²), 3,57 m² BAÑO 1: en bloque de cemento con medidas de 2,10 m de largo x 1,70 m de ancho, con muros de carga sin pañete y cubierta en placa de concreto, cuenta con sanitario básico, el piso es en cemento afinado con una sección de 1,00 m por 1,7 m de enchape. En la parte superior presenta Tanque en bloque, pañetado con 1,10 m de alto x 0,15m de espesor. Con área de 3,57 m² y un volumen de 3,93 m³. **Construcciones Anexas:** 1 un TANQUE 1: en bloque, pañetado con medidas de 2,25m de largo x 1,72m de ancho x 1,10m de alto x 0,15m de espesor. Con área de 3,87 m² y un volumen de 4,26 m³, 14,20 m² ENRAMADA 3: con medidas de 2,84m de largo x 5,00m de ancho, cuenta con una cubierta en zinc con estructura en guadua, 2 soportes de 2,00m de alto en guadua de 4 pulgadas y una placa en concreto con 0,15 de espesor., 34,40 m² ENRAMADA 4: con medidas de 4,81m de largo x 7,15m de ancho, cuenta con una cubierta mixta entre zinc y polisombra con estructura en guadua, 3 soportes de 2,00m de alto en guadua de 4 pulgadas y una placa en concreto con 0,15 de espesor., 10,35 m² ENRAMADA 5: con medidas de 2,25m de largo x 4,60m de ancho, cuenta con una cubierta en zinc con estructura en madera, 1 soportes de 2,00m de alto en guadua de 4 pulgadas y una placa en concreto con 0,15 de espesor. (Área dentro del requerimiento 3,56 m²).

MEJORA 2 (ELADIO NUÑEZ URUEÑA): Construcciones: 20,46 m² C3: Habitación con medidas de 6,36m de frente x 3,23m de fondo, de un nivel con pisos en concreto afinado, muros de madera pintados presenta dos hiladas en bloque sin pañetar y cubierta en teja de zinc soportada con estructura en madera. Cuenta con dos habitaciones., 3,59 m² COCINA 1: con medidas aproximadas de 2,00 m de largo x 1,80 m de ancho con piso en placa de concreto de 0,10 m de espesor, muros mixtos a media altura entre teja de zinc y plástico soportado en listones de madera y cubierta en zinc soportada con estructura en madera. 1,44 m² BAÑO 2: con medidas de 1,20m de largo x 1,20m de ancho, con muros en polisombra soportados en 4 listones de madera, piso en placa de concreto de 0,10m de espesor y cubierta en teja de zinc, además cuenta con un sanitario sin cisterna., **Construcciones anexas:** 8,86 m² GALPÓN 1: con medidas de 3,20 m de largo x 2,77m de ancho con piso en tierra, cerramiento en polisombra soportados en 7 listones en madera burda de 2 pulgadas y cubierta en zinc soportada con estructura en madera., 14,79 m² ENRAMADA 6: de forma irregular con piso en placa de concreto de 0,10m de espesor, 6 soportes en madera de 0,08m de largo x 0,05m de ancho x 1,90m de alto y cubierta en zinc soportada con estructura en madera. 15,55 m² ENRAMADA 7: con medidas aproximadas de 4,44m de largo x 3,50m de ancho, con piso en tierra, 6 soportes en madera de 3 pulgadas y cubierta en zinc soportada con estructura en madera. (Área dentro del requerimiento 3,21 m²). 7,65 m CERCA INTERNA 4: con 2 hilos en alambre y una malla hexagonal de 0,86m de alto, soportado en postes

	PUBLICACIÓN DE AVISO PARA NOTIFICACIÓN DE OFERTA	F-14-22
		Versión: 01
		Fecha: 31/05/16

	ALCANCE OFERTA DE COMPRA	F-14-09
		Versión: 02
		Fecha: 02-05-2016

de madera de 1,20m de alto separados cada 1,40m, 1 un PORTÓN 2: portón a dos hojas en esterilla de guadua con marco en madera y medidas de 1,38 m por 0,95 m, pintado color azul.

MEJORA 3 (JULIO CESAR GÓMEZ): Construcciones: 18,00 m2 C4A: Construcción de forma regular con medidas de 5,00 m de frente x 3,60 m de fondo, de un nivel con estructura en vigas y columnas de concreto, pisos en concreto afinado, muros en bloque sin pañete, cubierta en tejas de zinc soportadas sobre estructura de madera, presenta, solo es una habitación y solo tiene los orificios para una puerta y una ventana. (Área dentro del requerimiento 10,75 m²). 28,80 m2 C4B: Construcción de forma regular con medidas aproximadas de 8,00 m de frente x 3,60m de fondo, de un nivel presenta estructura en muros de carga, presenta piso en concreto afinado y una parte enchapado (una habitación) con medidas de 4,00 por 3,60 m, los muros son en ladrillo prensado sin pañete, la cubierta es en teja de zinc soportada sobre estructura de madera, cuenta con dos puertas metálicas de 0,99 de largo por 1,88 m de alto (galvanizadas y pintadas), una ventana metálica de 0,88 m de largo por 1,00 m de alto (galvanizada y pintada), Distribución: una habitación y sala-comedor. (Área dentro del requerimiento 14,19 m²). 19,30 m2 C5: Construcción en obra gris de forma irregular de un nivel con pisos en concreto, estructura en pórticos, muros en bloque sin pañete y cubierta en teja de zinc soportada con estructura en madera, además tiene una puerta metálica de 0,89m de largo x 1,98m de alto y una ventana metálica de 1,30m de largo x 1,00m de alto. Cuenta con una habitación, una cocina con un mesón en concreto con medidas de 2,30m de largo x 0,67m de ancho x 0,10m de espesor y un baño con sanitario y lavamanos. Además cuenta con un lavadero con medidas de 0,60m de largo x 0,60m de ancho x 0,28m de alto. 3,41 m2 BAÑO 3: con medidas de 1,98m de largo por 1,72m de ancho, con muros de carga sin pañete, piso en concreto y cubierta en placa de concreto, cuenta con sanitario sin cisterna. En la parte superior Tanque en ladrillo con 0,50m de alto. (Área: 3,41m² y volumen 1,70 m³). **Construcciones Anexas:** 1 un TANQUE 2: en bloque, pañetado con medidas de 2,44 m de largo x 2,36 m de ancho x 1,41 m de alto x 0,10 m de espesor. Con área de 5,76 m² y un volumen de 8,12 m³. 33,80 m2 ENRAMADA 8: con medidas de 13,00m de largo x 2,60m de ancho, con piso en placa de concreto con mineral de 0,15 m de espesor, 6 soportes en madera de 2 pulgadas y cubierta en zinc soportada con estructura en madera. 4,27 m2 POZO SEPTICO 1: Con medidas de 2,47m de largo x 1,73m de ancho x 2,50m de profundidad, muros en ladrillo y cubierta en placa de concreto de 0,15m de espesor. 6,63 m2 ENRAMADA 9: con medidas de 2,87 m de largo x 2,31 m de ancho, con piso tierra cubierta en tejas de zinc soportada sobre cerchas de madera, presenta estructura en madera. 1,14 m2 PLACA: Estructura con cubierta en placa de concreto con espesor de 0,10 m, soportada por una columna de ladrillo de 0,25m por 0,25m y parte de C5, presenta piso en cemento afinado y sobre este se encuentra un lavadero prefabricado. 31,23 m2 ENRAMADA 10: con medidas 13,0 m por 2,40 m, con piso en cemento afinado con espesor de 0,06 m, cubierta en tejas de zinc soportadas sobre cerchas de madera, estructura en madera de 3 ", presenta un sección con cerramiento en tejas de zinc y madera con distancia de 5,26 m.

MEJORA 4 (AMINTA MARIN): Construcciones: 112,42 m2 C6: Construcción de forma irregular, de un nivel con pisos en concreto, estructura en pórticos, muros en bloque sin pañete, cubierta en teja de zinc soportada con estructura en madera y fachada pintada, cuenta con dos puertas metálicas una con medidas de 1,00m de largo x 1,80m de alto y la otra con medidas de 0,60m de largo x 2,00m de alto, tres ventanas una de ellas con carpintería metálica con medidas de 0,50m de largo x 0,85m de alto, una con marco metálico de 2cm de ancho con medidas de 1,10m de largo




	PUBLICACIÓN DE AVISO PARA NOTIFICACIÓN DE OFERTA	F-14-22
		Versión: 01
		Fecha: 31/05/16

	ALCANCE OFERTA DE COMPRA	F-14-09
		Versión: 02
		Fecha: 02-05-2016

x 0,70m de alto y otra con varilla de media pulgada con 6 paralelos verticales y 4 horizontales, adicionalmente cuenta con 3 puertas y 3 ventanas metálicas. Cuenta con cinco habitaciones. Cuenta con una Cocina con medidas de 2,67 m por 2,57 m con estructura en muros de carga, cubierta en tejas de zinc sobre los muros de carga, muros en bloque sin pañetar y piso en concreto afinado, presenta mesón en concreto de 1,50 m de largo por 0,40 m por 0,05 de espesor. Y un Baño con medidas de 1,50 m por 2,57 m con estructura en muros de carga, con cubierta en placa de concreto con espesor de 0,10 m, muros en bloque pañetado, piso en cemento afinado, presenta un tanque elevado en ladrillo pañetado con altura de 0,50 m, el baño tiene sanitario y ducha sencillos. La sala Comedor de la construcción presenta un área en forma de L de 19,93 m² enchapado en baldosa común. (Área dentro del requerimiento 57,55 m²). **Construcciones anexas:** 1 un PORTÓN 3: Con medidas de 4,00m de largo x 2,10m de alto aproximadamente, con marco en perfil metálico de calibre 0,04m x 0,08m de dos hojas, cuenta con dos barrotes horizontales en perfil metálico de calibre 0,08m x 0,04m y 48 barrotes en perfil metálico de calibre 0,02m x 0,02m. Soportado en dos paralelos en tubo metálico cuadradas de calibre 0,10m x 0,10m x 1,90m de alto. 7,47 m CERCA INTERNA 5: Con alambre de púas de 2 hilos y guadua tupida de 1,80m de alto aproximadamente. 33,11 m CERCA INTERNA 6: Con una malla hexagonal de 1,00m de alto y alambre de púas de 4 hilos soportados en postes de madera burda separados cada 1,50m aproximadamente. 20,50 m² ENRAMADA 11: con medidas aproximadas de 5,00m de largo x 4,10m de ancho, con piso en tierra, 15 soportes en madera de dos pulgadas de 1,98m de alto y cubierta en teja de zinc soportada con estructura en madera. (Área dentro del requerimiento 1,18 m²). 18,00 m² ENRAMADA 12: con medidas aproximadas de 6,00m de largo x 3,00m de ancho, con piso en tierra, 5 soportes en madera de 0,10m de largo x 0,10m de ancho x 2,45m de alto y cubierta en teja de zinc soportada con estructura en madera. 14,12 m² ALBERCA: Estructura con medidas 3,13 m de ancho por 4,51 m de largo, con estructura en vigas y columnas de concreto, el piso es en cemento afinado, muros en ladrillo prensado, presenta dos niveles uno de estos con profundidad 1,87 m y medidas 3,59 m de largo por 3,13 m de ancho y el segundo nivel de 0,86 m de profundidad y una distancia de 0,92 m. 7,20 m² ZONA DURA 3: con medidas 7,20 m de largo por 1,00 m de ancho con un espesor de 0,06 m en concreto afinado.

MEJORA 5 (NIEVES BONILLA): Construcciones: 39,74 m² C7: Construcción de forma irregular de un nivel con pisos en concreto, estructura muros de carga con vigas de concreto, muros en bloque a la vista, cubierta en teja de zinc soportada con estructura en cercha metálica y fachada con pañete y pintura, cuenta con una puerta metálica con medidas de 0,88m de largo x 1,97m de alto y una ventana con carpintería metálica de medidas 0,90m de largo x 0,95m de alto, adicionalmente cuenta con 2 puertas y 2 ventanas metálicas. Cuenta con una habitación, sala-comedor y una cocina con un mesón en concreto con medidas de 1,90m de largo x 0,60m de ancho x 0,10m de espesor. La sala comedor se encuentra enchapada en baldosa común y presenta medidas de 4,22 m por 3,09 m. (Área dentro del requerimiento 2,61 m²). 3,53 m² BAÑO 4: en bloque de cemento con medidas de 2,10m de largo x 1,68m de ancho, con muros de carga sin pañete y pintados, piso enchapado y cubierta en placa de concreto, cuenta con sanitario sin cisterna. En la parte superior tanque en ladrillo y pañetado con 0,50m de alto. (Área: 3,53m² y volumen 1,76 m³). **Construcciones anexas:** 1 un TANQUE 3: en bloque, pañetado con medidas de 1,70m de largo x 1,43m de ancho x 0,98m de alto x 0,13m de espesor. Con área de 2,43 m² y un volumen de 2,38 m³. 10,18 m² GALPÓN 2: Galpón de forma irregular, con estructura en madera, cubierta en tejas de zinc soportado sobre cerchas de madera, piso en tierra, cerramiento en tejas de zinc y malla hexagonal. 3,08 m²

	PUBLICACIÓN DE AVISO PARA NOTIFICACIÓN DE OFERTA	F-14-22
		Versión: 01
		Fecha: 31/05/16

	ALCANCE OFERTA DE COMPRA	F-14-09
		Versión: 02
		Fecha: 02-05-2016

POZO SEPTICO 2: Con medidas de 2,05m de largo x 1,50m de ancho x 2,50m de profundidad, muros en ladrillo y cubierta en placa de concreto de 0,15m de espesor. 14,40 m² ENRAMADA 13: con medidas de 4,80 m por 3,00 m, presenta estructura en madera, con cubierta en teja de zinc soportada sobre cercha de madera, con piso en piso en tierra, de igual manera cuenta con cerramiento en varas de madera. 33,09 m² ZONA DURA 4: de forma irregular en concreto afinado con mineral con placa de 0,05m de espesor. (Área dentro del requerimiento 1,46 m²). 6,60 m² ZONA DURA 5: en concreto afinado con medidas de 5,50m de largo x 1,20m de ancho x 0,20m de espesor.

MEJORA 6 (HELBERT BARRERO): Construcciones: 24,00 m² C8A: Habitación de forma regular con medidas de 6,00 m de frente por 4,00 m de fondo, de un nivel, con pisos en concreto afinado con mineral, estructura muros de carga y presenta vigas de concreto, los muros son en bloque a la vista solo el frente se encuentra pintado, la cubierta es en teja de zinc soportada con estructura en madera rolliza y fachada con pintura, cuenta con dos puertas metálicas con medidas de 0,85m de largo por 1,98 m de alto y una ventana con carpintería metálica de medidas 0,83m de largo x 0,99m de alto. (Área dentro del requerimiento 5,03 m²). 12,00 m² C8B: Habitación de forma regular con medidas de 6,00 m de frente por 2,00 m de fondo de un nivel, con piso enchapado en baldosa común de color blanco, estructura en madera, cubierta en teja de zinc soportadas sobre estructura de madera y adosada a la construcción C8A, presenta cerramiento en teja de zinc y tela y comparte un muro en bloque con la construcción C8A. 3,90 m² BAÑO 5: en ladrillo con medidas de 2,60 m de largo por 1,50 m de ancho, con muros de carga pañetados y pintados, piso enchapado y cubierta en placa de concreto, cuenta con sanitario sin cisterna y ducha. En la parte superior presenta tanque en ladrillo con pañete con 0,50 m de alto. (Área: 3,90 m² y volumen 1,95 m³). 17,20 m² COCINA 2: con medidas de 4,30 m de largo x 4,00 m de ancho con piso en tierra, muros con teja de zinc, soportado en 9 listones de madera de 3 pulgadas y cubierta en zinc soportada con estructura en madera. Cuenta con un mesón en concreto con medidas de 2,30m de largo x 0,64m de ancho x 0,10m de espesor. **Construcciones anexas:** 53,19 m² ENRAMADA 14: Enramada de forma irregular con piso mixto: en placa de concreto (21,45 m²) con mineral de 0,15 m de espesor y en tierra (31,74 m²), con 11 soportes en madera rolliza de 3 pulgadas de 2,70 m de alto, además cuenta con un muro en bahareque y pintado con dimensiones de 9,30 m de largo por 0,15 m de ancho x 0,83 m de alto y cubierta en teja de zinc soportada con estructura en madera. (Área dentro del requerimiento 36,31 m²). 5,57 m² GALPÓN 3: Galpón con medidas de 2,95 m por 1,89 m con estructura en madera, cubierta en tejas de zinc soportada sobre cerchas de madera, piso en tierra y cerramiento en malla de angeo. 5,32 m² CORRAL 1: Con medidas de 2,80 m de largo por 1,90 m de ancho con piso en tierra, cerramiento en malla hexagonal soportada en 7 parales en madera de 3 pulgadas con cubierta en teja de zinc con estructura en madera. 15,60 m² CORRAL 2: Con medidas de 6,00 m de largo x 2,60 m de ancho con piso en tierra, cerramiento con malla cuadrada de alambre con 1,00 m de alto, con 8 soportes entre madera y cemento, con cubierta (parcial) en teja de zinc con estructura en madera. (Área dentro del requerimiento 6,88 m²). 1,40 m² ZONA DURA 6: Zona dura en cemento afinado con medidas 2,60 m de largo por 0,54 m de ancho con un espesor de 0,06 m de espesor. 1 un PORTÓN 4: Con medidas de 0,90 m de largo x 1,80 m de alto, a una hoja con marco en madera de calibre 0,07m x 0,04m de una hoja, cuenta con una lámina en zinc con medidas de 0,90m de largo x 1,80m de alto, dos barrotes horizontales en madera de calibre 0,07m x 0,04m. Soportado en dos parales de madera de calibre 0,10m x 0,14m x 1,80m de alto. 1,72 m² ENRAMADA 15: Enramada de forma irregular con estructura en madera cubierta en tejas de zinc soportadas sobre cerchas de madera y parte del Baño 5, presenta piso en tierra y cerramiento en malla angeo con lamina de triplex de 1,00 m de

	PUBLICACIÓN DE AVISO PARA NOTIFICACIÓN DE OFERTA	F-14-22
		Versión: 01
		Fecha: 31/05/16

	ALCANCE OFERTA DE COMPRA	F-14-09
		Versión: 02
		Fecha: 02-05-2016

alto por 2,76 m de largo. 3,40 m CERCA INTERNA 7: Con una malla hexagonal de 1,20m de alto y 2 hilos en alambre de púas soportados en 2 postes de madera burda. 1 un PORTÓN 5: Con medidas de 1,15 m de largo x 1,83 m de alto, a una hoja con marco en tubo metálico cuadrado de 0,04 m, cuenta con cinco tubos de forma vertical del mismo calibre que el marco, presenta malla hexagonal, el portón se soporta sobre dos columnas de madera de 0,15 m por 0,15 una de 2,50 m de alto y la otra de 2,00 m.

MEJORA 7 (HUGO FERNANDO CERVERA QUEZADA): Construcciones. 52,89 m2 C9: construcción de forma regular con medidas de 12,30 m de frente por 4,30 m de fondo, de un nivel con pisos en concreto con mineral, una de las habitaciones presenta piso en baldosa común con medidas 4,15 m por 4,30 m, los muros son en bahareque, la cubierta es en teja de zinc soportada con estructura en madera rolliza, fachada con dos puertas con carpintería en madera con medidas aproximadas de 0,90 m de largo por 1,90 m de alto. Cuenta con 2 habitaciones y sala - comedor. (Área dentro del requerimiento 25,69 m²). 22,19 m2 C10: Construcción de forma irregular, de un nivel, con pisos en concreto, estructura en pórticos, muros en bloque sin pañete y pintura, fachada con una ventana con carpintería metálica de medidas 1,40 m de largo por 1,00 m de alto y cubierta en teja de zinc soportada con vigas metálicas, adicionalmente cuenta con dos puertas metálicas. Cuenta con una habitación, un baño sin sanitario y una cocina con mesón de medidas 2,30 m de largo por 0,70 m de ancho por 0,10 m de espesor. (Área dentro del requerimiento 2,12 m²). 3,78 m2 BAÑO 6: en bloque de cemento con medidas de 2,10m de largo x 1,80m de ancho, con muros de carga sin pañete y pintada, piso en concreto y cubierta en placa de concreto, cuenta con sanitario sin cisterna. En la parte superior cuenta con tanque en ladrillo con pañete, con 0,50 m de alto. (Área: 3,78m² y volumen 1,89 m³). (Área dentro del requerimiento 2,48 m²). **Construcciones anexas:** 1 un TANQUE 4: en bloque con pañete, con medidas de 3,40 m de largo por 2,80 m de ancho por 1,30 m de alto por 0,15 m de espesor. Con área de 9,52 m² y un volumen de 12,38 m³. 7,44 m2 ZONA DURA 7: en concreto afinado con medidas de 3,10 m de largo por 2,40 m de ancho por 0,25 m de espesor. (Área dentro del requerimiento 2,36 m²). 7,38 m2 ZONA DURA 8: en concreto afinado con medidas de 12,30 m de largo por 0,60 m de ancho por 0,10 m de espesor. 1,10 m2 ZONA DURA 9: en concreto afinado con medidas de 1,22 m de largo por 0,90 m de ancho por 0,10 m de espesor. 5,69 m2 ENRAMADA 16: con medidas 2,76 m por 2,06 m con estructura en madera, cubierta en tejas de zinc soportadas sobre cerchas de maderas y piso en tierra, en ella se encuentra una estufa artesanal con un metro de ancho por 2,06 m de largo. 19,64 m2 KIOSCO: cuenta con un diámetro de 5,00m, con piso en placa de concreto de 0,10 m de espesor, con 13 paralelos en madera rolliza de 3 pulgadas y cubierta en palma con estructura en madera. 7,97 m CERCA INTERNA 8: Con alambre de púas de 5 hilos con postes de 1,10m de alto en madera cada 1,00 m. 24,86 m2 ACCESO: Acceso en tierra pisada con medidas de 7,82 m de largo por 3,18 m de largo.

MEJORA 8 (GUSTAVO BUENAVENTURA): 26,97 m2 C1: Habitación de forma regular con medidas aproximadas de 6,20m de frente x 4,35m de fondo, de un nivel con piso en tierra, estructura en madera con muros en teja de zinc, además cuenta con un portón de 3 hojas como soporte y cubierta en teja de zinc soportada con estructura en madera. (Área dentro del requerimiento 0,27 m²). **Construcciones anexas.** 30,38 m2 ENRAMADA 1: con medidas aproximadas de 6,20m de largo x 4,90m de ancho, con piso en tierra, 7 soportes en madera de 5 pulgadas y cubierta en teja de asbesto cemento y zinc soportada con estructura en madera. (Área dentro del requerimiento

	PUBLICACIÓN DE AVISO PARA NOTIFICACIÓN DE OFERTA	F-14-22
		Versión: 01
		Fecha: 31/05/16

	ALCANCE OFERTA DE COMPRA	F-14-09
		Versión: 02
		Fecha: 02-05-2016

30,27 m²), 1 un COLUMNA 1: en concreto con medidas de 0,25m de largo x 0,20m de ancho x 2,35m de alto. 8,08 m² ENRAMADA 2: con medidas aproximadas de 3,81 m de largo x 2,12 m de ancho, con piso en tierra, 6 soportes en madera de 4 pulgadas y cubierta en teja de zinc soportada con estructura en madera.

Me permito informarle que el Avalúo Comercial Corporativo mediante el cual se obtiene el valor de adquisición, se elaboró con fundamento en lo consagrado en el Decreto 422 de 2000, y en desarrollo de los métodos valuatorios previstos por la Resolución 620 de 2008, Resolución 898 de 2014, Resolución 1044 de 2014 expedidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y Resolución 2684 de 2015 del Ministerio de Transporte, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 388 de 1997, el Decreto Reglamentario 1420 del 24 de julio de 1998, los artículos 23 y 37 de la Ley 1682 de 2013, modificada por la Ley 1742 del 26 de diciembre de 2015. El mismo, tendrá una vigencia de un (1) año, contado desde la fecha de su comunicación a la entidad solicitante o desde la fecha en que fue decidida y notificada la revisión y/o, impugnación de este, según lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 24 de la Ley 1682 de 2013, modificado por el artículo 9 de la Ley 1882 de 2018.

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor del Avalúo comercial corporativo del predio con ficha predial número ALMA-3-0069 elaborado por la LONJA COLOMBIANA DE LA PROPIEDAD RAÍZ es la suma de: DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$283.633.073,30), los cuales se discriminan como se indica a continuación: la suma de VEINTISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$26.139.895,90) correspondiente al avalúo comercial del área de terreno y las mejoras plantadas en el área objeto de oferta por los propietarios; y, en atención a que sobre el predio en mención fueron construidas ocho (8) mejoras por personas ajenas a los propietarios, dentro del informe valuatorio fueron considerados los valores de las respectivas mejoras así: MEJORA 1 (ALBERTO VILLALBA) por valor de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$33.671.728,80); MEJORA 2 (ELADIO NUÑEZ URUEÑA) por valor de DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE (\$10.162.104,30); MEJORA 3 (JULIO CESAR GÓMEZ) por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE (\$48.712.288,10); MEJORA 4 (AMINTA MARÍN) por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$65.452.096,80); MEJORA 5 (NIEVES BONILLA) por valor de VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$25.494.926,20); MEJORA 6 (HERBERT BARRERO) por valor de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE (\$29.396.642,10); MEJORA 7 (HUGO FERNANDO CERVERA QUEZADA) por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$38.423.594,50); MEJORA 8 (GUSTAVO BUENAVENTURA) por un valor de SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$6.179.796,60).

	PUBLICACIÓN DE AVISO PARA NOTIFICACIÓN DE OFERTA	F-14-22
		Versión: 01
		Fecha: 31/05/16

	ALCANCE OFERTA DE COMPRA	F-14-09
		Versión: 02
		Fecha: 02-05-2016

Así las cosas, el valor total de la presente Oferta Formal de Compra es de: **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$283.633.073,30)**, los cuales se discriminan como se indica a continuación: la suma de **VEINTISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$26.139.895,90)** correspondiente al avalúo comercial del área de terreno y las mejoras plantadas en el área objeto de oferta por los propietarios; y, en atención a que sobre el predio en mención fueron construidas ocho (8) mejoras por personas ajenas a los propietarios, dentro del informe valuatorio fueron considerados los valores de las respectivas mejoras así: **MEJORA 1 (ALBERTO VILLALBA)** por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$33.671.728,80)**; **MEJORA 2 (ELADIO NUÑEZ URUEÑA)** por valor de **DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE (\$10.162.104,30)**; **MEJORA 3 (JULIO CESAR GÓMEZ)** por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE (\$48.712.288,10)**; **MEJORA 4 (AMINTA MARÍN)** por valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$65.452.096,80)**; **MEJORA 5 (NIEVES BONILLA)** por valor de **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$25.494.926,20)**; **MEJORA 6 (HERBERT BARRERO)** por valor de **VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE (\$29.396.642,10)**; **MEJORA 7 (HUGO FERNANDO CERVERA QUEZADA)** por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$38.423.594,50)**; **MEJORA 8 (GUSTAVO BUENAVENTURA)** por un valor de **SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$6.179.796,60)**.

A partir de la notificación de la presente Oferta Formal de Compra, se entenderá iniciada la etapa de enajenación voluntaria, en la cual el propietario tendrá un término de quince (15) días hábiles para manifestar su voluntad, bien sea aceptándola o rechazándola. De ser aceptada la Oferta Formal de Compra, deberá suscribirse Escritura Pública de compraventa o Promesa de Compraventa dentro del término de los diez (10) días hábiles siguientes.

En caso de no lograrse un acuerdo formal para la enajenación voluntaria, será obligatorio iniciar el proceso de expropiación transcurridos treinta (30) días hábiles después de la comunicación de la Oferta Formal de Compra conforme a lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 1682 de 2013 modificado por el artículo 4° de la Ley 1742 de 2015 y en el inciso 5° del artículo 61 de la Ley 388 de 1997.

Contra la presente comunicación no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 61 de la ley 388 de 1997 y el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

	PUBLICACIÓN DE AVISO PARA NOTIFICACIÓN DE OFERTA	F-14-22
		Versión: 01
		Fecha: 31/05/16

	ALCANCE OFERTA DE COMPRA	F-14-09
		Versión: 02
		Fecha: 02-05-2016

Acompaño para su conocimiento copia de la Ficha Técnica Predial ALMA-3-0069, copia del Avalúo Comercial Corporativo ALMA-3-0069-2018, copia del plano topográfico de la faja de terreno a adquirir y la normatividad vigente que rige la materia.

Cordialmente,



CLAUDIA CECILIA CASTILLO PICO
Gerente General
Concesión Alto Magdalena S.A.S
Entidad delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

Elaboro: Steffy Lynch
Revisó: William Ortiz
Aprobó: William Ortiz



	PUBLICACIÓN DE AVISO PARA NOTIFICACIÓN DE OFERTA	F-14-22
		Versión: 01
		Fecha: 31/05/16

Que la Concesión Alto Magdalena envió por medio de la Empresa 472, Servicios Postales Nacionales S.A, oficio de citación **ALCANCE-CIT-366-2019**, entregado en el predio, el día 12 de septiembre de 2019, para que se notifique acerca del proceso de adquisición predial que se está realizando sobre el predio denominado “Campo Alegre” ubicado en la Vereda Campo Alegre del Municipio de Guataqui, Departamento de Cundinamarca.

Hasta la fecha, los señores **JOSÉ DE JESÚS CHACÓN HERNÁNDEZ, JAIRO ALBERTO CORTÉS GARCÍA, ARMANDO DÍAZ, EDGAR FERNANDO BARBOSA PINEDA, LUIS CARLOS LAGUNA SOTO, EDIBER MENDOZA ISEDA, JOSÉ JOAQUÍN URQUIJO CARDENAS, MARCO ARCENIO SIERRA SILVA, MARTÍN DARIO REDOÓNDO BETANCUR, CIRO ANTONIO PEDRAZA GÓMEZ, JAIRO ERNESTO BELTRÁN MENDOZA, MARIA EUGENIA QUESADA ACOSTA**, no han concurrido a la Concesión Alto Magdalena a notificarse del Alcance a la oferta formal de compra, **ALCANCE-OFC-366-2019**, conforme a lo indicado en la comunicación de citación, entregada en el predio, el día 12 de septiembre de 2019.

En la citación se le informaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la respectiva notificación personal, sin que se hayan presentado a notificar personalmente.

Por lo anterior, la Concesión Alto Magdalena igualmente envió por medio de la Empresa 472, Servicios Postales Nacionales S.A., Notificación por Aviso de fecha 13 de diciembre de 2019, del Alcance a la Oferta Formal de Compra, **ALCANCE-OFC-366-2019**, mediante Guía RA228016301CO, en la dirección predio Campo Alegre, Vereda Campo Alegre, ubicado el Municipio de Guataqui, Departamento de Cundinamarca, la cual fue devuelta por no residir en el predio, cuyo objetivo era informarle acerca del proceso de adquisición predial que se está realizando sobre el predio Campo Alegre, Vereda Campo Alegre, ubicado el Municipio de Guataqui, Departamento de Cundinamarca.

Sin embargo, la Concesión Alto Magdalena en aras de garantizar al propietario el derecho al debido proceso y el principio de publicidad, de acuerdo con lo previsto en las disposiciones legales vigentes, se procede a realizar la publicación en las páginas web www.ani.gov.co y www.concesionaltomagalena.com, que se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Así mismo, se fijará por el término de cinco (5) días en la cartelera de la Oficina de “Gestión Predial” de la CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S., ubicada en la dirección Vía Honda – La Dorada, Área de Servicio Guarino.

Contra el Alcance a la oferta de compra que se notifica mediante el presente AVISO no proceden recursos en vía gubernativa, según lo establecido en el inciso 4 del artículo 61 de la Ley 388 de 1997.



	PUBLICACIÓN DE AVISO PARA NOTIFICACIÓN DE OFERTA	F-14-22
		Versión: 01
		Fecha: 31/05/16

Se anexa para su conocimiento copia del Alcance a la Oferta Forma de Compra OFC-366-2019 de fecha 22 de abril de 2019, Citación de fecha 22 de abril de 2019 y de la Notificación por aviso de fecha 13 de diciembre de 2019.

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA CONCESION ALTO MAGDALENA S.A.S., Y
EN LA PÁGINA WEB**

EL **26 FEB 2020** A LAS 7.00 A.M.

DESEFIJADO EL **03 MAR 2020** A LAS 6:00 P.M


CLAUDIA CECILIA CASTILLO PICO
Representante Legal

CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S

Firma delegataria Agencia Nacional de infraestructura

Anexo: Copia íntegra de la oferta formal de compra y Ficha Predial, plano predial, informe de avalúo y normas.
Elaboró: Isabel Ariza Fontalvo.
Revisó: Willian Ortiz

	ALCANCE OFERTA DE COMPRA	F-14-09
		Versión: 02
		Fecha: 02-05-2016

Bogotá D.C., 22 de abril de 2019

ALCANCE-OFC-366-2019

Señores

JOSÉ DE JESÚS CHACÓN HERNÁNDEZ
JAIRO ALBERTO CORTÉS GARCÍA
ARMANDO DÍAZ
EDGAR FERNANDO BARBOSA PINEDA
LUIS CARLOS LAGUNA SOTO
EDIBER MENDOZA ISEDA
JOSÉ JOAQUÍN URQUIJO CÁRDENAS
MARCO ARCENIO SIERRA SILVA
MARTÍN DARIO RENDÓN BETANCUR
CIRO ANTONIO PEDRAZA GÓMEZ
JAIRO ERNESTO BELTRÁN MENDOZA
MARIA EUGENIA QUESADA ACOSTA
Predio "CAMPOALEGRE"
Municipio Guataquí
Departamento de Cundinamarca

ASUNTO: OFICIO DE ALCANCE A LA OFERTA FORMAL DE COMPRA POR LA CUAL SE DISPONE LA ADQUISICIÓN DE UN ÁREA DE TERRENO Y SUS MEJORAS, UBICADA ENTRE LAS SIGUIENTES ABSCISAS: ÁREA REQUERIDA 1: **ABSCISA INICIAL** K49+157,86 **ABSCISA FINAL** K49+296,70 ÁREA REQUERIDA 2: **ABSCISA INICIAL** K48+528,33 **ABSCISA FINAL** K49+153,50 ÁREA REQUERIDA 3: **ABSCISA INICIAL** K48+531,32 **ABSCISA FINAL** K49+298,56 DEL PROYECTO VIAL CONCESIÓN HONDA - PUERTO SALGAR – GIRARDOT, UNIDAD FUNCIONAL 3, MUNICIPIO DE GUATAQUÍ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, IDENTIFICADO CON **CÉDULA CATASTRAL No. 253240001000000010001000000000** Y **MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 307-4157** DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE GIRARDOT. (**PREDIO ALMA-3-0069**)

Respetados señores,

Con posterioridad a la notificación de la oferta de compra OFC-366-2018 de fecha 26 de julio de 2018 y previo a la inscripción de la mencionada oferta en el folio de matrícula inmobiliaria No. 307-4157, se registró en el mencionado folio la adjudicación en sucesión de una cuota parte del predio, correspondiente al 3.85%, mediante escritura pública No. 2054 del 21 de septiembre de 2018 de la Notaría Única del Círculo Notarial de la Mesa Cundinamarca.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Concesión Alto Magdalena S.A.S. procedió a hacer la correspondiente actualización a los insumos jurídicos, y en virtud de que no se presentó variación



	ALCANCE OFERTA DE COMPRA	F-14-09
		Versión: 02
		Fecha: 02-05-2016

en los demás insumos, procede a formular alcance a la oferta de compra OFC-366-2018 de fecha 26 de julio de 2018, a fin de dar publicidad a la novedad presentada.

En virtud de lo anterior, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, a través de este Concesionario requiere comprar una zona de terreno del predio identificado en el asunto, conforme a la descripción de la ficha predial **ALMA-3-0069**, de la cual se anexa copia; área de terreno que se segregará de un predio denominado "CAMPOALEGRE" (según FMI), ubicado en la jurisdicción del municipio de Guataquí, del departamento de Cundinamarca, identificado con las cédula catastral No. 253240001000000010001000000000 y matrícula inmobiliaria No. **307-4157** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot. El área requerida de terreno en el predio descrito es de **ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE COMA TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS (11.287,38 m2)**, que incluye las siguientes construcciones y mejoras: **PROPIETARIOS JOSÉ DE JESÚS CHACÓN HERNÁNDEZ, JAIRO ALBERTO CORTÉS GARCÍA, ARMANDO DÍAZ, EDGAR FERNANDO BARBOSA PINEDA, LUIS CARLOS LAGUNA SOTO, EDIBER MENDOZA ISEDA, JOSÉ JOAQUÍN URQUIJO CÁRDENAS, MARCO ARCENIO SIERRA SILVA, MARTÍN DARIO RENDÓN BETANCUR, CIRO ANTONIO PEDRAZA GÓMEZ, JAIRO ERNESTO BELTRÁN MENDOZA, MARIA EUGENIA QUESADA ACOSTA:** 17,34 metros de CERCA INTERNA 1 : Con alambre de púas de 5 hilos con postes de 1,50m de alto en madera cada 2,00m., 7,01 metros de CERCA INTERNA 2: Con alambre de púas de 4 hilos con postes de 1,50m de alto en madera cada 1,60m y malla angeo. 1 unidad PORTÓN 1: Con medidas de 4,00m de largo x 2,10m de alto aproximadamente, con marco en perfil metálico de calibre 0,13m x 0,04m de dos hojas, cuenta con 32 barrotes diagonales en perfil metálico de calibre 0,08m x 0,05m y 18 barrotes metálicos verticales ubicados sobre la parte superior del marco de calibre 0,08m x 0,05m x 0,18m de alto. Soportado en dos columnas en concreto con medidas de 0,55m de largo x 0,55m de ancho x 2,60m de alto. 6,68 metros de CERCA INTERNA 3: Con alambre de púas de 5 hilos con postes de 1,10m de alto en madera cada 1,00 m., 2 unidades COLUMNA 2: en concreto con medidas de 0,55m de largo x 0,55m de ancho x 2,60m de alto., 10,11 m2 ZONA DURA 1: Zona dura en concreto afinado con medidas 3,52 m de ancho por 2,87 m de largo con un espesor de 0,10 m., 14,78 m2 ZONA DURA 2: Zona dura en concreto afinado con medidas 4,30 m de ancho por 3,44 m de largo con un espesor de 0,10 m. Y cuenta con los siguientes cultivos y/o especies vegetales: 28 un PAYANDE (D= 0,10m -0,20 m), 3 un PAYANDE (D= 0,20m -0,40 m), 30 un GUACIMO (D= 0,10m -0,20 m), 6 un GUACIMO (D= 0,20m -0,40 m), 4 un GUACIMO (D= 0,40m -0,60 m), 56 un DIOMATE (D= 0,10m -0,20 m), 13 un DIOMATE (D= 0,20m -0,40 m), 3 un DIOMATE (D= 0,40m -0,60 m), 32 un TABLERO (D= 0,10m -0,20 m), 9 un TABLERO (D= 0,20m -0,40 m), 6 un TABLERO (D= 0,40m -0,60 m), 52 un ALGARROBO (D= 0,10m -0,20 m), 20 un ALGARROBO (D= 0,20m -0,40 m), 14 un ALGARROBO (D= 0,40m -0,60 m), 1 un GOMO (D= 0,10m -0,20 m), 7 un MAMONCILLO (D= 0,10m -0,20 m), 2 un MAMONCILLO (D= 0,20m -0,40 m), 1 un MAMONCILLO (D= 0,40m -0,60 m), 65 un NEEM (D= 0,10m -0,20 m), 11 un NEEM (D= 0,20m -0,40 m), 3 un NEEM (D= 0,40m -0,60 m), 1 un CEIBA (D= 0,40m -0,60 m), 1 un SAMAN (D= 0,20m -0,40 m), 1.636,50 m2 PASTOS NATURALES, 7.392,46 m2 SIN COBERTURA VEGETAL, 1.693,11 m2 RASTROJO BAJO.

MEJORA 1 (ALBERTO VILLALBA): Construcciones: 27,90 m2 C2A: Habitación de forma irregular con medidas aproximadas de 5,00 m de frente x 5,60 m de fondo, de un nivel con pisos en concreto afinado, estructura en muros de carga en ladrillo, pañetado al interior de la construcción, cubierta en teja de zinc soportada con estructura en madera y fachada pañetada y



	ALCANCE OFERTA DE COMPRA	F-14-09
		Versión: 02
		Fecha: 02-05-2016

pintada, cuenta con una puerta con carpintería metálica con medidas de 1,00m de largo x 1,90m de alto y una ventana con carpintería metálica con medidas de 1,00m de largo x 1,00m de alto, 1 ventana presenta reja en varilla de 1/2 " de 1,43 m por 0,90 m. (Área dentro del requerimiento 24,97 m²), 28,06 m² C2B: Local y cocina de forma irregular de un nivel con pisos en concreto, estructura en columnas, muros en bloque sin pañete, cubierta en zinc soportada con estructura en madera y fachada pintada sin pañete, cuenta con una reja con marco metálico de 1" con medidas de 0,80m de largo x 1,10m de alto con 6 barros de 1/2" con 1,10m de alto, dos ventanas con carpintería metálica con medidas aproximadas de 1,00m de largo x 1,00m de alto y una ventana con carpintería metálica de 0,70 m por 0,70 m, presenta dos puertas de madera con medidas 1,97 m por 0,90 m y una puerta en lámina metálica con medidas 1,97 m por 0,90 m. (Área dentro del requerimiento 24,26 m²)., 3,57 m² BAÑO 1: en bloque de cemento con medidas de 2,10 m de largo x 1,70 m de ancho, con muros de carga sin pañete y cubierta en placa de concreto, cuenta con sanitario básico, el piso es en cemento afinado con una sección de 1,00 m por 1,7 m de enchape. En la parte superior presenta Tanque en bloque, pañetado con 1,10 m de alto x 0,15m de espesor. Con área de 3,57 m² y un volumen de 3,93 m³. **Construcciones Anexas:** 1 un TANQUE 1: en bloque, pañetado con medidas de 2,25m de largo x 1,72m de ancho x 1,10m de alto x 0,15m de espesor. Con área de 3,87 m² y un volumen de 4,26 m³., 14,20 m² ENRAMADA 3: con medidas de 2,84m de largo x 5,00m de ancho, cuenta con una cubierta en zinc con estructura en guadua, 2 soportes de 2,00m de alto en guadua de 4 pulgadas y una placa en concreto con 0,15 de espesor., 34,40 m² ENRAMADA 4: con medidas de 4,81m de largo x 7,15m de ancho, cuenta con una cubierta mixta entre zinc y polisombra con estructura en guadua, 3 soportes de 2,00m de alto en guadua de 4 pulgadas y una placa en concreto con 0,15 de espesor., 10,35 m² ENRAMADA 5: con medidas de 2,25m de largo x 4,60m de ancho, cuenta con una cubierta en zinc con estructura en madera, 1 soportes de 2,00m de alto en guadua de 4 pulgadas y una placa en concreto con 0,15 de espesor. (Área dentro del requerimiento 3,56 m²).

MEJORA 2 (ELADIO NUÑEZ URUEÑA): Construcciones: 20,46 m² C3: Habitación con medidas de 6,36m de frente x 3,23m de fondo, de un nivel con pisos en concreto afinado, muros de madera pintados presenta dos hiladas en bloque sin pañetar y cubierta en teja de zinc soportada con estructura en madera. Cuenta con dos habitaciones., 3,59 m² COCINA 1: con medidas aproximadas de 2,00 m de largo x 1,80 m de ancho con piso en placa de concreto de 0,10 m de espesor, muros mixtos a media altura entre teja de zinc y plástico soportado en listones de madera y cubierta en zinc soportada con estructura en madera. 1,44 m² BAÑO 2: con medidas de 1,20m de largo x 1,20m de ancho, con muros en polisombra soportados en 4 listones de madera, piso en placa de concreto de 0,10m de espesor y cubierta en teja de zinc, además cuenta con un sanitario sin cisterna., **Construcciones anexas:** 8,86 m² GALPÓN 1: con medidas de 3,20 m de largo x 2,77m de ancho con piso en tierra, cerramiento en polisombra soportados en 7 listones en madera burda de 2 pulgadas y cubierta en zinc soportada con estructura en madera., 14,79 m² ENRAMADA 6: de forma irregular con piso en placa de concreto de 0,10m de espesor, 6 soportes en madera de 0,08m de largo x 0,05m de ancho x 1,90m de alto y cubierta en zinc soportada con estructura en madera. 15,55 m² ENRAMADA 7: con medidas aproximadas de 4,44m de largo x 3,50m de ancho, con piso en tierra, 6 soportes en madera de 3 pulgadas y cubierta en zinc soportada con estructura en madera. (Área dentro del requerimiento 3,21 m²). 7,65 m² CERCA INTERNA 4: con 2 hilos en alambre y una malla hexagonal de 0,86m de alto, soportado en postes

	ALCANCE OFERTA DE COMPRA	F-14-09
		Versión: 02
		Fecha: 02-05-2016

de madera de 1,20m de alto separados cada 1,40m, 1 un PORTÓN 2: portón a dos hojas en esterilla de guadua con marco en madera y medidas de 1,38 m por 0,95 m, pintado color azul.

MEJORA 3 (JULIO CESAR GÓMEZ): Construcciones: 18,00 m² C4A: Construcción de forma regular con medidas de 5,00 m de frente x 3,60 m de fondo, de un nivel con estructura en vigas y columnas de concreto, pisos en concreto afinado, muros en bloque sin pañetar, cubierta en tejas de zinc soportadas sobre estructura de madera, presenta, solo es una habitación y solo tiene los orificios para una puerta y una ventana. (Área dentro del requerimiento 10,75 m²). 28,80 m² C4B: Construcción de forma regular con medidas aproximadas de 8,00 m de frente x 3,60m de fondo, de un nivel presenta estructura en muros de carga, presenta piso en concreto afinado y una parte enchapado (una habitación) con medidas de 4,00 por 3,60 m, los muros son en ladrillo prensado sin pañete, la cubierta es en teja de zinc soportada sobre estructura de madera, cuenta con dos puertas metálicas de 0,99 de largo por 1,88 m de alto (galvanizadas y pintadas), una ventana metálica de 0,88 m de largo por 1,00 m de alto (galvanizada y pintada), Distribución: una habitación y sala-comedor. (Área dentro del requerimiento 14,19 m²). 19,30 m² C5: Construcción en obra gris de forma irregular de un nivel con pisos en concreto, estructura en pórticos, muros en bloque sin pañete y cubierta en teja de zinc soportada con estructura en madera, además tiene una puerta metálica de 0,89m de largo x 1,98m de alto y una ventana metálica de 1,30m de largo x 1,00m de alto. Cuenta con una habitación, una cocina con un mesón en concreto con medidas de 2,30m de largo x 0,67m de ancho x 0,10m de espesor y un baño con sanitario y lavamanos. Además cuenta con un lavadero con medidas de 0,60m de largo x 0,60m de ancho x 0,28m de alto. 3,41 m² BAÑO 3: con medidas de 1,98m de largo por 1,72m de ancho, con muros de carga sin pañete, piso en concreto y cubierta en placa de concreto, cuenta con sanitario sin cisterna. En la parte superior Tanque en ladrillo con 0,50m de alto. (Área: 3,41m² y volumen 1,70 m³). **Construcciones Anexas:** 1 un TANQUE 2: en bloque, pañetado con medidas de 2,44 m de largo x 2,36 m de ancho x 1,41 m de alto x 0,10 m de espesor. Con área de 5,76 m² y un volumen de 8,12 m³. 33,80 m² ENRAMADA 8: con medidas de 13,00m de largo x 2,60m de ancho, con piso en placa de concreto con mineral de 0,15 m de espesor, 6 soportes en madera de 2 pulgadas y cubierta en zinc soportada con estructura en madera. 4,27 m² POZO SEPTICO 1: Con medidas de 2,47m de largo x 1,73m de ancho x 2,50m de profundidad, muros en ladrillo y cubierta en placa de concreto de 0,15m de espesor. 6,63 m² ENRAMADA 9: con medidas de 2,87 m de largo x 2,31 m de ancho, con piso tierra cubierta en tejas de zinc soportada sobre cerchas de madera, presenta estructura en madera. 1,14 m² PLACA: Estructura con cubierta en placa de concreto con espesor de 0,10 m, soportada por una columna de ladrillo de 0,25m por 0,25m y parte de C5, presenta piso en cemento afinado y sobre este se encuentra un lavadero prefabricado. 31,23 m² ENRAMADA 10: con medidas 13,0 m por 2,40 m, con piso en cemento afinado con espesor de 0,06 m, cubierta en tejas de zinc soportadas sobre cerchas de madera, estructura en madera de 3", presenta un sección con cerramiento en tejas de zinc y madera con distancia de 5,26 m.

MEJORA 4 (AMINTA MARIN): Construcciones: 112,42 m² C6: Construcción de forma irregular, de un nivel con pisos en concreto, estructura en pórticos, muros en bloque sin pañete, cubierta en teja de zinc soportada con estructura en madera y fachada pintada, cuenta con dos puertas metálicas una con medidas de 1,00m de largo x 1,80m de alto y la otra con medidas de 0,60m de largo x 2,00m de alto, tres ventanas una de ellas con carpintería metálica con medidas de 0,50m de largo x 0,85m de alto, una con marco metálico de 2cm de ancho con medidas de 1,10m de largo



	ALCANCE OFERTA DE COMPRA	F-14-09
		Versión: 02
		Fecha: 02-05-2016

x 0,70m de alto y otra con varilla de media pulgada con 6 paralelos verticales y 4 horizontales, adicionalmente cuenta con 3 puertas y 3 ventanas metálicas. Cuenta con cinco habitaciones. Cuenta con una Cocina con medidas de 2,67 m por 2,57 m con estructura en muros de carga, cubierta en tejas de zinc sobre los muros de carga, muros en bloque sin pañetar y piso en concreto afinado, presenta mesón en concreto de 1,50 m de largo por 0,40 m por 0,05 de espesor. Y un Baño con medidas de 1,50 m por 2,57 m con estructura en muros de carga, con cubierta en placa de concreto con espesor de 0,10 m, muros en bloque pañetado, piso en cemento afinado, presenta un tanque elevado en ladrillo pañetado con altura de 0,50 m, el baño tiene sanitario y ducha sencillos. La sala Comedor de la construcción presenta un área en forma de L de 19,93 m² enchapado en baldosa común. (Área dentro del requerimiento 57,55 m²). **Construcciones anexas:** 1 un PORTÓN 3: Con medidas de 4,00m de largo x 2,10m de alto aproximadamente, con marco en perfil metálico de calibre 0,04m x 0,08m de dos hojas, cuenta con dos barrotes horizontales en perfil metálico de calibre 0,08m x 0,04m y 48 barrotes en perfil metálico de calibre 0,02m x 0,02m. Soportado en dos paralelos en tubo metálico cuadradas de calibre 0,10m x 0,10m x 1,90m de alto. 7,47 m CERCA INTERNA 5: Con alambre de púas de 2 hilos y guadua tupida de 1,80m de alto aproximadamente. 33,11 m CERCA INTERNA 6: Con una malla hexagonal de 1,00m de alto y alambre de púas de 4 hilos soportados en postes de madera burda separados cada 1,50m aproximadamente. 20,50 m² ENRAMADA 11: con medidas aproximadas de 5,00m de largo x 4,10m de ancho, con piso en tierra, 15 soportes en madera de dos pulgadas de 1,98m de alto y cubierta en teja de zinc soportada con estructura en madera. (Área dentro del requerimiento 1,18 m²). 18,00 m² ENRAMADA 12: con medidas aproximadas de 6,00m de largo x 3,00m de ancho, con piso en tierra, 5 soportes en madera de 0,10m de largo x 0,10m de ancho x 2,45m de alto y cubierta en teja de zinc soportada con estructura en madera. 14,12 m² ALBERCA: Estructura con medidas 3,13 m de ancho por 4,51 m de largo, con estructura en vigas y columnas de concreto, el piso es en cemento afinado, muros en ladrillo prensado, presenta dos niveles uno de estos con profundidad 1,87 m y medidas 3,59 m de largo por 3,13 m de ancho y el segundo nivel de 0,86 m de profundidad y una distancia de 0,92 m. 7,20 m² ZONA DURA 3: con medidas 7,20 m de largo por 1,00 m de ancho con un espesor de 0,06 m en concreto afinado.

MEJORA 5 (NIEVES BONILLA): Construcciones: 39,74 m² C7: Construcción de forma irregular de un nivel con pisos en concreto, estructura muros de carga con vigas de concreto, muros en bloque a la vista, cubierta en teja de zinc soportada con estructura en cercha metálica y fachada con pañete y pintura, cuenta con una puerta metálica con medidas de 0,88m de largo x 1,97m de alto y una ventana con carpintería metálica de medidas 0,90m de largo x 0,95m de alto, adicionalmente cuenta con 2 puertas y 2 ventanas metálicas. Cuenta con una habitación, sala-comedor y una cocina con un mesón en concreto con medidas de 1,90m de largo x 0,60m de ancho x 0,10m de espesor. La sala comedor se encuentra enchapada en baldosa común y presenta medidas de 4,22 m por 3,09 m. (Área dentro del requerimiento 2,61 m²). 3,53 m² BAÑO 4: en bloque de cemento con medidas de 2,10m de largo x 1,68m de ancho, con muros de carga sin pañete y pintados, piso enchapado y cubierta en placa de concreto, cuenta con sanitario sin cisterna. En la parte superior tanque en ladrillo y pañetado con 0,50m de alto. (Área: 3,53m² y volumen 1,76 m³). **Construcciones anexas:** 1 un TANQUE 3: en bloque, pañetado con medidas de 1,70m de largo x 1,43m de ancho x 0,98m de alto x 0,13m de espesor. Con área de 2,43 m² y un volumen de 2,38 m³. 10,18 m² GALPÓN 2: Galpón de forma irregular, con estructura en madera, cubierta en tejas de zinc soportado sobre cerchas de madera, piso en tierra, cerramiento en tejas de zinc y malla hexagonal. 3,08 m²



	ALCANCE OFERTA DE COMPRA	F-14-09
		Versión: 02
		Fecha: 02-05-2016

POZO SEPTICO 2: Con medidas de 2,05m de largo x 1,50m de ancho x 2,50m de profundidad, muros en ladrillo y cubierta en placa de concreto de 0,15m de espesor. 14,40 m² ENRAMADA 13: con medidas de 4,80 m por 3,00 m, presenta estructura en madera, con cubierta en teja de zinc soportada sobre cercha de madera, con piso en piso en tierra, de igual manera cuenta con cerramiento en varas de madera. 33,09 m² ZONA DURA 4: de forma irregular en concreto afinado con mineral con placa de 0,05m de espesor. (Área dentro del requerimiento 1,46 m²). 6,60 m² ZONA DURA 5: en concreto afinado con medidas de 5,50m de largo x 1,20m de ancho x 0,20m de espesor.

MEJORA 6 (HELBERT BARRERO): Construcciones: 24,00 m² C8A: Habitación de forma regular con medidas de 6,00 m de frente por 4,00 m de fondo, de un nivel, con pisos en concreto afinado con mineral, estructura muros de carga y presenta vigas de concreto, los muros son en bloque a la vista solo el frente se encuentra pintado, la cubierta es en teja de zinc soportada con estructura en madera rolliza y fachada con pintura, cuenta con dos puertas metálicas con medidas de 0,85m de largo por 1,98 m de alto y una ventana con carpintería metálica de medidas 0,83m de largo x 0,99m de alto. (Área dentro del requerimiento 5,03 m²). 12,00 m² C8B: Habitación de forma regular con medidas de 6,00 m de frente por 2,00 m de fondo de un nivel, con piso enchapado en baldosa común de color blanco, estructura en madera, cubierta en teja de zinc soportadas sobre estructura de madera y adosada a la construcción C8A, presenta cerramiento en teja de zinc y tela y comparte un muro en bloque con la construcción C8A. 3,90 m² BAÑO 5: en ladrillo con medidas de 2,60 m de largo por 1,50 m de ancho, con muros de carga pañetados y pintados, piso enchapado y cubierta en placa de concreto, cuenta con sanitario sin cisterna y ducha. En la parte superior presenta tanque en ladrillo con pañete con 0,50 m de alto. (Área: 3,90 m² y volumen 1,95 m³). 17,20 m² COCINA 2: con medidas de 4,30 m de largo x 4,00 m de ancho con piso en tierra, muros con teja de zinc, soportado en 9 listones de madera de 3 pulgadas y cubierta en zinc soportada con estructura en madera. Cuenta con un mesón en concreto con medidas de 2,30m de largo x 0,64m de ancho x 0,10m de espesor. **Construcciones anexas:** 53,19 m² ENRAMADA 14: Enramada de forma irregular con piso mixto: en placa de concreto (21,45 m²) con mineral de 0,15 m de espesor y en tierra (31,74 m²), con 11 soportes en madera rolliza de 3 pulgadas de 2,70 m de alto, además cuenta con un muro en bahareque y pintado con dimensiones de 9,30 m de largo por 0,15 m de ancho x 0,83 m de alto y cubierta en teja de zinc soportada con estructura en madera. (Área dentro del requerimiento 36,31 m²). 5,57 m² GALPÓN 3: Galpón con medidas de 2,95 m por 1,89 m con estructura en madera, cubierta en tejas de zinc soportada sobre cerchas de madera, piso en tierra y cerramiento en malla de angeo. 5,32 m² CORRAL 1: Con medidas de 2,80 m de largo por 1,90 m de ancho con piso en tierra, cerramiento en malla hexagonal soportada en 7 paralelos en madera de 3 pulgadas con cubierta en teja de zinc con estructura en madera. 15,60 m² CORRAL 2: Con medidas de 6,00 m de largo x 2,60 m de ancho con piso en tierra, cerramiento con malla cuadrada de alambre con 1,00 m de alto, con 8 soportes entre madera y cemento, con cubierta (parcial) en teja de zinc con estructura en madera. (Área dentro del requerimiento 6,88 m²). 1,40 m² ZONA DURA 6: Zona dura en cemento afinado con medidas 2,60 m de largo por 0,54 m de ancho con un espesor de 0,06 m de espesor. 1 un PORTÓN 4: Con medidas de 0,90 m de largo x 1,80 m de alto, a una hoja con marco en madera de calibre 0,07m x 0,04m de una hoja, cuenta con una lámina en zinc con medidas de 0,90m de largo x 1,80m de alto, dos barrotes horizontales en madera de calibre 0,07m x 0,04m. Soportado en dos paralelos de madera de calibre 0,10m x 0,14m x 1,80m de alto. 1,72 m² ENRAMADA 15: Enramada de forma irregular con estructura en madera cubierta en tejas de zinc soportadas sobre cerchas de madera y parte del Baño 5, presenta piso en tierra y cerramiento en malla angeo con lamina de triplex de 1,00 m de



	ALCANCE OFERTA DE COMPRA	F-14-09
		Versión: 02
		Fecha: 02-05-2016

alto por 2,76 m de largo. 3,40 m CERCA INTERNA 7: Con una malla hexagonal de 1,20m de alto y 2 hilos en alambre de púas soportados en 2 postes de madera burda. 1 un PORTÓN 5: Con medidas de 1,15 m de largo x 1,83 m de alto, a una hoja con marco en tubo metálico cuadrado de 0,04 m, cuenta con cinco tubos de forma vertical del mismo calibre que el marco, presenta malla hexagonal, el portón se soporta sobre dos columnas de madera de 0,15 m por 0,15 una de 2,50 m de alto y la otra de 2,00 m.

MEJORA 7 (HUGO FERNANDO CERVERA QUEZADA): Construcciones. 52,89 m² C9: construcción de forma regular con medidas de 12,30 m de frente por 4,30 m de fondo, de un nivel con pisos en concreto con mineral, una de las habitaciones presenta piso en baldosa común con medidas 4,15 m por 4,30 m, los muros son en bahareque, la cubierta es en teja de zinc soportada con estructura en madera rolliza, fachada con dos puertas con carpintería en madera con medidas aproximadas de 0,90 m de largo por 1,90 m de alto. Cuenta con 2 habitaciones y sala - comedor. (Área dentro del requerimiento 25,69 m²). 22,19 m² C10: Construcción de forma irregular, de un nivel, con pisos en concreto, estructura en pórticos, muros en bloque sin pañete y pintura, fachada con una ventana con carpintería metálica de medidas 1,40 m de largo por 1,00 m de alto y cubierta en teja de zinc soportada con vigas metálicas, adicionalmente cuenta con dos puertas metálicas. Cuenta con una habitación, un baño sin sanitario y una cocina con mesón de medidas 2,30 m de largo por 0,70 m de ancho por 0,10 m de espesor. (Área dentro del requerimiento 2,12 m²). 3,78 m² BAÑO 6: en bloque de cemento con medidas de 2,10m de largo x 1,80m de ancho, con muros de carga sin pañete y pintada, piso en concreto y cubierta en placa de concreto, cuenta con sanitario sin cisterna. En la parte superior cuenta con tanque en ladrillo con pañete, con 0,50 m de alto. (Área: 3,78m² y volumen 1,89 m³). (Área dentro del requerimiento 2,48 m²). **Construcciones anexas:** 1 un TANQUE 4: en bloque con pañete, con medidas de 3,40 m de largo por 2,80 m de ancho por 1,30 m de alto por 0,15 m de espesor. Con área de 9,52 m² y un volumen de 12,38 m³. 7,44 m² ZONA DURA 7: en concreto afinado con medidas de 3,10 m de largo por 2,40 m de ancho por 0,25 m de espesor. (Área dentro del requerimiento 2,36 m²). 7,38 m² ZONA DURA 8: en concreto afinado con medidas de 12,30 m de largo por 0,60 m de ancho por 0,10 m de espesor. 1,10 m² ZONA DURA 9: en concreto afinado con medidas de 1,22 m de largo por 0,90 m de ancho por 0,10 m de espesor. 5,69 m² ENRAMADA 16: con medidas 2,76 m por 2,06 m con estructura en madera, cubierta en tejas de zinc soportadas sobre cerchas de maderas y piso en tierra, en ella se encuentra una estufa artesanal con un metro de ancho por 2,06 m de largo. 19,64 m² KIOSCO: cuenta con un diámetro de 5,00m, con piso en placa de concreto de 0,10 m de espesor, con 13 parales en madera rolliza de 3 pulgadas y cubierta en palma con estructura en madera. 7,97 m CERCA INTERNA 8: Con alambre de púas de 5 hilos con postes de 1,10m de alto en madera cada 1,00 m. 24,86 m² ACCESO: Acceso en tierra pisada con medidas de 7,82 m de largo por 3,18 m de largo.

MEJORA 8 (GUSTAVO BUENAVENTURA): 26,97 m² C1: Habitación de forma regular con medidas aproximadas de 6,20m de frente x 4,35m de fondo, de un nivel con piso en tierra, estructura en madera con muros en teja de zinc, además cuenta con un portón de 3 hojas como soporte y cubierta en teja de zinc soportada con estructura en madera. (Área dentro del requerimiento 0,27 m²). **Construcciones anexas.** 30,38 m² ENRAMADA 1: con medidas aproximadas de 6,20m de largo x 4,90m de ancho, con piso en tierra, 7 soportes en madera de 5 pulgadas y cubierta en teja de asbesto cemento y zinc soportada con estructura en madera. (Área dentro del requerimiento



	ALCANCE OFERTA DE COMPRA	F-14-09
		Versión: 02
		Fecha: 02-05-2016

30,27 m²), 1 un COLUMNA 1: en concreto con medidas de 0,25m de largo x 0,20m de ancho x 2,35m de alto. 8,08 m² ENRAMADA 2: con medidas aproximadas de 3,81 m de largo x 2,12 m de ancho, con piso en tierra, 6 soportes en madera de 4 pulgadas y cubierta en teja de zinc soportada con estructura en madera.

Me permito informarle que el Avalúo Comercial Corporativo mediante el cual se obtiene el valor de adquisición, se elaboró con fundamento en lo consagrado en el Decreto 422 de 2000, y en desarrollo de los métodos valuatorios previstos por la Resolución 620 de 2008, Resolución 898 de 2014, Resolución 1044 de 2014 expedidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y Resolución 2684 de 2015 del Ministerio de Transporte, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 388 de 1997, el Decreto Reglamentario 1420 del 24 de julio de 1998, los artículos 23 y 37 de la Ley 1682 de 2013, modificada por la Ley 1742 del 26 de diciembre de 2015. El mismo, tendrá una vigencia de un (1) año, contado desde la fecha de su comunicación a la entidad solicitante o desde la fecha en que fue decidida y notificada la revisión y/o, impugnación de este, según lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 24 de la Ley 1682 de 2013, modificado por el artículo 9 de la Ley 1882 de 2018.

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor del Avalúo comercial corporativo del predio con ficha predial número ALMA-3-0069 elaborado por la LONJA COLOMBIANA DE LA PROPIEDAD RAÍZ es la suma de: **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$283.633.073,30)**, los cuales se discriminan como se indica a continuación: la suma de **VEINTISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$26.139.895,90)** correspondiente al avalúo comercial del área de terreno y las mejoras plantadas en el área objeto de oferta por los propietarios; y, en atención a que sobre el predio en mención fueron construidas ocho (8) mejoras por personas ajenas a los propietarios, dentro del informe valuatorio fueron considerados los valores de las respectivas mejoras así: **MEJORA 1 (ALBERTO VILLALBA)** por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$33.671.728,80)**; **MEJORA 2 (ELADIO NUÑEZ URUEÑA)** por valor de **DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE (\$10.162.104,30)**; **MEJORA 3 (JULIO CESAR GÓMEZ)** por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE (\$48.712.288,10)**; **MEJORA 4 (AMINTA MARÍN)** por valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$65.452.096,80)**; **MEJORA 5 (NIEVES BONILLA)** por valor de **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$25.494.926,20)**; **MEJORA 6 (HERBERT BARRERO)** por valor de **VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE (\$29.396.642,10)**; **MEJORA 7 (HUGO FERNANDO CERVERA QUEZADA)** por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$38.423.594,50)**; **MEJORA 8 (GUSTAVO BUENAVENTURA)** por un valor de **SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$6.179.796,60)**.



	ALCANCE OFERTA DE COMPRA	F-14-09
		Versión: 02
		Fecha: 02-05-2016

Así las cosas, el valor total de la presente Oferta Formal de Compra es de: **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$283.633.073,30)**, los cuales se discriminan como se indica a continuación: la suma de **VEINTISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$26.139.895,90)** correspondiente al avalúo comercial del área de terreno y las mejoras plantadas en el área objeto de oferta por los propietarios; y, en atención a que sobre el predio en mención fueron construidas ocho (8) mejoras por personas ajenas a los propietarios, dentro del informe valuatorio fueron considerados los valores de las respectivas mejoras así: **MEJORA 1 (ALBERTO VILLALBA)** por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$33.671.728,80)**; **MEJORA 2 (ELADIO NUÑEZ URUEÑA)** por valor de **DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE (\$10.162.104,30)**; **MEJORA 3 (JULIO CESAR GÓMEZ)** por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE (\$48.712.288,10)**; **MEJORA 4 (AMINTA MARÍN)** por valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$65.452.096,80)**; **MEJORA 5 (NIEVES BONILLA)** por valor de **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$25.494.926,20)**; **MEJORA 6 (HERBERT BARRERO)** por valor de **VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE (\$29.396.642,10)**; **MEJORA 7 (HUGO FERNANDO CERVERA QUEZADA)** por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$38.423.594,50)**; **MEJORA 8 (GUSTAVO BUENAVENTURA)** por un valor de **SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$6.179.796,60)**.

A partir de la notificación de la presente Oferta Formal de Compra, se entenderá iniciada la etapa de enajenación voluntaria, en la cual el propietario tendrá un término de quince (15) días hábiles para manifestar su voluntad, bien sea aceptándola o rechazándola. De ser aceptada la Oferta Formal de Compra, deberá suscribirse Escritura Pública de compraventa o Promesa de Compraventa dentro del término de los diez (10) días hábiles siguientes.

En caso de no lograrse un acuerdo formal para la enajenación voluntaria, será obligatorio iniciar el proceso de expropiación transcurridos treinta (30) días hábiles después de la comunicación de la Oferta Formal de Compra conforme a lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 1682 de 2013 modificado por el artículo 4° de la Ley 1742 de 2015 y en el inciso 5° del artículo 61 de la Ley 388 de 1997.

Contra la presente comunicación no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 61 de la ley 388 de 1997 y el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



	ALCANCE OFERTA DE COMPRA	F-14-09
		Versión: 02
		Fecha: 02-05-2016

Acompaño para su conocimiento copia de la Ficha Técnica Predial ALMA-3-0069, copia del Avalúo Comercial Corporativo ALMA-3-0069-2018, copia del plano topográfico de la faja de terreno a adquirir y la normatividad vigente que rige la materia.

Cordialmente,



CLAUDIA CECILIA CASTILLO PICO

Gerente General

Concesión Alto Magdalena S.A.S

Entidad delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI

Elaboró: Steffy Linch
Revisó: William Ortiz
Aprobó: William Ortiz

	CITACIÓN	F-14-06
		Versión: 02
		Fecha: 04-04-2016

Bogotá D.C., 22 de abril de 2019

ALCANCE-CIT- 366-2019

Señores

JOSÉ DE JESÚS CHACÓN HERNÁNDEZ
 JAIRO ALBERTO CORTÉS GARCÍA
 ARMANDO DÍAZ
 EDGAR FERNANDO BARBOSA PINEDA
 LUIS CARLOS LAGUNA SOTO
 EDIBER MENDOZA ISEDA
 JOSÉ JOAQUÍN URQUIJO CÁRDENAS
 MARCO ARCENIO SIERRA SILVA
 MARTÍN DARIO RENDÓN BETANCUR
 CIRO ANTONIO PEDRAZA GÓMEZ
 JAIRO ERNESTO BELTRÁN MENDOZA
 MARIA EUGENIA QUESADA ACOSTA
 Predio "CAMPOALEGRE"

Municipio Guataquí
 Departamento de Cundinamarca

Asunto: Citación notificación Alcance de Oferta Formal de Compra. (PREDIO ALMA-3-0069)

Respetados señores,

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicito muy comedidamente presentarse personalmente o por medio de su Apoderado, en las oficinas de la Concesión Alto Magdalena, ubicadas en la Calle 31 No. 7 C – 12 Barrio Barro Blanco de la ciudad de Girardot – Cundinamarca, con el fin de recibir notificación personal de la Oferta Formal de Compra contenida en el Oficio **ALCANCE-OFC-366-2019** el cual fue emitido por el Concesionario respecto del área a adquirir del predio denominado CAMPOALEGRE" (según FMI), ubicado en la jurisdicción del municipio de Guataquí, del departamento de Cundinamarca, identificado con las cédula catastral No. 253240001000000010001000000000 y matrícula inmobiliaria No. **307-4157** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot.

Para tal efecto los interesados deberán identificarse con Cédula de Ciudadanía original y en caso de personas jurídicas, mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido con antelación no mayor a quince días, en el que pueda verificarse que quien comparece a notificarse cuenta con facultades para actuar en dicho acto. En caso de apoderados, el poder debe estar debidamente autenticado.

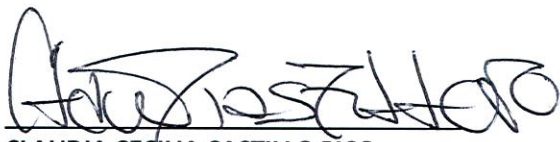


	CITACIÓN	F-14-06
		Versión: 02
		Fecha: 04-04-2016

Me permito recordarles que, conforme a las normas legales vigentes, usted cuenta con cinco (5) días hábiles, contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del acto administrativo enunciado inicialmente.

Agradezco la atención que se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra en mención contribuye al progreso y desarrollo de nuestro país.

Cordialmente,



CLAUDIA CECILIA CASTILLO PICO
Gerente General
Concesión Alto Magdalena S.A.S



Trazabilidad Web

[Ver certificado entrega](#)

N° Guia

Buscar

Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones](#) de ayuda para habilitarlas

1 of 1 Find Next



Guía No. RA175415273CO

Fecha de Envío: 07/09/2019
10:38:32

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 7500.00 Orden de servicio:

Datos del Remitente:

Nombre: CONCONCESION ALTO MAGDALENA CONCESION ALTO MAGDALENA Ciudad: GIRARDOT Departamento: CUNDINAMA
RCA
Dirección: CALLE 31 N° 7C - 12 BARRIO BLANCO Teléfono:

Datos del Destinatario:

Nombre: JOSE DE JESUS CHACON HERNANDEZ JAIRO ALBERTO CORTE Ciudad: GUATAQUI Departamento: CUNDINAMA
RCA

Dirección: PREDIO CAMPOALEGRE

Teléfono:

Carta asociada:

Código envío paquete:

Quien Recibe:

Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
07/09/2019 10:38 AM	PO.HONDA	Admitido	
12/09/2019 04:58 PM	PO.MANIZALES	Entregado	
14/09/2019 05:12 PM	PO.MANIZALES	Digitalizado	

Remitente

Nombre Razón Social: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
Dirección: CRA 9 # 18 B
Ciudad: PERERÁ RISARALDA
Departamento: RISARALDA
Código postal: 600002124
Envío: IN00866245C0

Destinatario

Nombre Razón Social: CONCESION ALTO MAGDALENA S.A.S
Dirección: CARRERA 19 A NO. 8B-04 BARRIO CIUDELA BAVARIA
Ciudad: HONDA
Departamento: HONDA
Código postal: 732040126
Fecha admisión: 12/12/2019 16:30:37

tales Nacionales S.A.

55, Bogotá • Línea Bogotá: (57-1) 472 2000
1 210 • Código Postal: 110911 • www.4-72.com.co

anizales Caldas. 12 de diciembre del 2019.

ñor:

CONCESION ALTO MAGDALENA S.A.S

riza@altomagdalena.com

CARRERA 19 A NO. 8B-04 BARRIO CIUDELA BAVARIA

HONDA

**Asunto: Respuesta Final del CUN 7192190000655629
1570**

CONCESION ALTO MAGDALENA S.A.S

Fecha y hora: Sabado 14 Diciembre 2019 10:13:22

Destinatario: DIRECTOR PREDIAL

Remitente: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

Procesado por: RADICACION HONDA

Asunto: RESPUESTA FINAL DEL CUN 71921900006556;

ALMA-R-20192922

Este recibido no implica aceptación

Respetado señor,

Reciba un cordial saludo por parte de la Oficina Peticiones, Quejas y Recursos de Servicios Postales Nacionales S.A., Empresa que opera bajo la marca 4-72. Nuestro objetivo primordial es atender de una manera óptima cualquier inquietud o requerimiento solicitado por nuestros clientes, razón por la cual a través de esta comunicación damos respuesta a su solicitud formalizada basados en los siguientes:

HECHOS:

1. El envío correo certificado nacional con No de guía **RA175415273CO**, fue impuesto por Concesión Alto Magdalena, el día 7 de septiembre del 2019, con destino a Jose de Jesus Chachon Hernandez Jairo Alberto Corte en la dirección Predio Campoalegre en Guataqui Cundinamarca, al cual se le dio el tratamiento logístico de acuerdo con las características del servicio contratado.
2. Se recibe solicitud por medio de nuestras oficinas y la página web la cual le correspondió el CUN **7192190000655629** con fecha radicado 12 de diciembre del 2019, en donde Solicita prueba de entrega del envío N° **RA175415273CO**.

ACCIONES ADELANTADAS

1. En razón a lo anterior esta oficina procede a realizar el rastreo de la pieza postal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 la Resolución 3095 de 2011, "Por medio de la cual se definen los parámetros y metas de calidad para los servicios postales diferentes a los comprendidos dentro del Servicio Postal Universal y se establece el modelo único para las pruebas de entrega", rastreo que se realizó en todos nuestros aplicativos donde se evidencia que el envío fue entregado el día 12 de septiembre del 2019. Por lo tanto si reside y si labora en el momento de la entrega(se adjunta prueba de entrega)

Servicios Postales Nacionales S.A.

Diagonal 25G N° 95A - 55, Bogotá • Línea Bogotá: (57-1) 472 2000
Nacional: 01 8000 111 210 • Código Postal: 110911 • www.4-72.com.co



El servicio de **envíos**
de Colombia

4107 010	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9		✓																												
	CORREO CERTIFICADO NACIONAL				RA175415273C0																										
	Centro Operativo: PO HONDA	Fecha Admisión: 07/09/2019 10:38:32																													
	Origen de Servicio:	Fecha Aprox. Entrega: 17/09/2019																													
4107 000	Nombre/ Razón Social: CONCESSION ALTO MAGDALENA CONCESSION ALTO MAGDALENA		Dirección: CALLE 31 N° 7C - 12 BARRIO BLANCO		NIT/C.C.T.: E900745219-8																										
	Referencia:	Teléfono:	Código Postal:		Causal Devoluciones:																										
	Ciudad: GIRARDOT	Depto: CUNDINAMARCA	Código Operativo: 4107000		<table border="1"><tr><td>RE</td><td>Rehusado</td><td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td></tr><tr><td>NE</td><td>No existe</td><td>N1</td><td>N2</td><td>No contactado</td></tr><tr><td>NS</td><td>No reside</td><td>FA</td><td>FA</td><td>Fallecido</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reclamado</td><td>AC</td><td>AC</td><td>Apartado Clausurado</td></tr><tr><td>DE</td><td>Desconocido</td><td>FM</td><td>FM</td><td>Fuerza Mayor</td></tr></table>		RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NS	No reside	FA	FA	Fallecido	NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor
	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																										
NE	No existe	N1	N2	No contactado																											
NS	No reside	FA	FA	Fallecido																											
NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado																											
DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor																											
Nombre/ Razón Social: JOSE DE JESUS CHACON HERNANDEZ JAIRO ALBERTO CORTE		Dirección: PREDIO CAMPOALEGRE		Firma nombre y/o sello de quien recibe:																											
Tel:	Código Postal:	Código Operativo: 4107010		C.C. 39565827																											
Ciudad: GUATAQUI	Depto: CUNDINAMARCA			Fecha de entrega: 17/09/2019																											
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:			Distribuidor:																											
Peso Volumétrico(grams): 0	Observaciones del cliente:			Opción de entrega:																											
Peso Facturado(grams): 200				1er: 17/09/2019 2do: 18/09/2019																											
Valor Declarado: \$100.000																															
Valor Flete: \$7.500																															
Costo de manejo: \$0																															
Valor Total: \$7.500																															

41070004107010RA175415273C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25G # 95A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional (01800) 111 210 / Tel. contacto: (57) 472 2000. Mx. Transporte Lic. de carga 010220 del 23 de mayo de 2006 No. Rm. Manizales Express 00657 de 5 de agosto de 2018

Por último y a nombre de Servicios Postales Nacionales que opera bajo la marca "4-72 el servicio de envíos de Colombia" nos permitimos ofrecer nuestras más sinceras excusas por los tiempos de entrega e inconvenientes ocasionados, agradecemos su comunicación, ya que nos permite tomar las medidas necesarias con el fin de mejorar la calidad de nuestro servicio.

Recuerde que ustedes son nuestra razón de ser y estamos para servirles, esperamos poder seguir contando con usted como nuestro cliente

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

De acuerdo a la resolución 3985 de 2012 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones

Artículo 21: PQR los usuarios de los servicios postales tiene derechos de presentar PQR relacionados con la prestación del servicio postal contratado.

Por su parte, los operadores postales tienen la obligación de recibir, atender, tramitar y responder las PQR presentadas por los usuarios

"Señor usuario dentro de los siguientes diez (10) días hábiles contados a partir de que usted tiene conocimiento de esta decisión, si lo elige, usted puede presentar recurso de reposición y en subsidio de apelación. Lo anterior significa que usted puede presentar nuevamente una comunicación mediante la cual manifieste su inconformidad con la presente decisión, en los casos en que la misma le sea desfavorable total o parcialmente, con el fin de que volvamos a revisar su caso particular.

Igualmente, si así lo quiere, en el mismo momento que presente la información antes mencionada, puede expresar su interés de que su caso sea revisado y resuelto de fondo por la autoridad de vigilancia y control, es decir, por la Súper Intendencia de Industria y Comercio -S.I.C.-, el evento que la decisión frente a su petición o queja que sea confirmada modificada y nuevamente le sea desfavorable.



El futuro digital
es de todos

MinTIC



Servicios Postales Nacionales S.A.

Diagonal 25G N° 95A - 55, Bogotá • Línea Bogotá: (57-1) 472 2000
Nacional: 01 8000 111 210 • Código Postal: 110911 • www.4-72.com.co



El servicio de **envíos**
de Colombia

Tenga en cuenta, que la comunicación referida, puede presentarla en forma verbal o escrita, a través de nuestras oficinas físicas de atención al usuario, nuestra página web o a través de nuestra línea gratuita de atención al usuario". La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios es la Súper Intendencia de Industria y Comercio.

Para nuestra Compañía siempre será un placer contar con clientes como usted, cualquier duda o aclaración al respecto, con gusto será atendida a través de la línea de atención gratuita 018000111210, haciendo mención al reclamo de la referencia.

Cordialmente,

Cordialmente
Luz Mariela Mena Mendieta
Coordinadora PQR eje cafetero
Regional Eje Cafetero
Servicios Postales Nacionales S.A "4-72"

Proyecto y elaboro: Alejandra Sanchez Osorio – Asesor PQR



El futuro digital
es de todos

MinTIC



3-0069



La movilidad
es de todos

Mintransporte



CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S.

NIT 900.745.219-8

CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S.
Fecha y hora: Viernes 13 Diciembre 2019 16:11:18
Dirigido a: JOSE DE JESUS CHACON
Enviado por: DIRECTOR PREDIAL
Procesado por: RADICACION BOGOTA
Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO Alcance Oferta de Compra AL



ALMA-2019-03894

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2019

Señores:

JOSÉ DE JESÚS CHACÓN HERNÁNDEZ
JAIRO ALBERTO CORTÉS GARCÍA
ARMANDO DÍAZ
EDGAR FERNANDO BARBOSA PINEDA
LUIS CARLOS LAGUNA SOTO
EDIBER MENDOZA ISEDA
JOSÉ JOAQUÍN URQUIJO CARDENAS
MARCO ARCENIO SIERRA SILVA
MARTÍN DARIO REDOÓNDO BETANCUR
CIRO ANTONIO PEDRAZA GÓMEZ
JAIRO ERNESTO BELTRÁN MENDOZA
MARIA EUGENIA QUESADA ACOSTA
Vereda Campo Alegre
Municipio Guataqui
Departamento de Cundinamarca

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo esquema APP N° 003-2014 – “La Financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del Corredor Honda – Puerto Salgar – Girardot”.

ASUNTO: **NOTIFICACIÓN POR AVISO** Alcance Oferta de Compra ALCANCE-OFC-366-2019 del 22/04/2019, para la adquisición de un área de terreno y sus mejoras, identificado con cédula catastral 253240001000000010001000000000 y matrícula inmobiliaria No. **307-4157** de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Girardot.

Respetado(s) Señor(es):

SEDE HONDA
Carrera 19 A # 8b-04
Ciudadela Bavaria
PBX (578) 251 2243

SEDE BOGOTÁ
Calle 102 A N° 47 – 30
PBX (571) 7657331

En razón a que mediante oficio de citación de fecha veintidós (22) de abril del 2019, enviado por la Concesión Alto Magdalena S.A.S., se instó a comparecer a notificarse del Alcance a la Oferta de Compra ALCANCE- OFC-366-2019 del 22 de abril del 2019, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno y sus mejoras, ubicado entre las Abscisas: **AREA REQUERIDA 1:** ABSCISA INICIAL K49+157,86-ABSCISA FINAL K49+296,70 (ID), **AREA REQUERIDA 2:** ABSCISA INICIAL K48+528,33-ABSCISA FINAL K49+153,50 (ID), **AREA REQUERIDA 3:** ABSCISA INICIAL K48+531,32-ABSCISA FINAL K49+298,56 (ID), del proyecto de la referencia, la cual fue recibida el día 12 de septiembre de 2019, se procede a efectuar la notificación por aviso dando aplicabilidad al inciso

F-11-02/V.10/18-06-2018



Agencia Nacional de
Infraestructura

Corredor vial Honda-Puerto Salgar-Girardot www.altomagdalena.com.co



La movilidad
es de todos

Mintransporte



CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S.

NIT 900.745.219-8

1º del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo así:

AVISO

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, a través de la **CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S.**, expidió el Alcance a la Oferta de Compra ALCANCE- OFC-366-2019 de fecha veintidós (22) de abril del 2019, "por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno y sus mejoras, ubicado entre las: **AREA REQUERIDA 1:** ABSCISA INICIAL K49+157,86-ABSCISA FINAL K49+296,70 (ID), **AREA REQUERIDA 2:** ABSCISA INICIAL K48+528,33-ABSCISA FINAL K49+153,50 (ID), **AREA REQUERIDA 3:** ABSCISA INICIAL K48+531,32-ABSCISA FINAL K49+298,56 (ID), denominado CAMPOALEGRE" (según FMI), ubicado jurisdicción del municipio de Guataquí, del departamento de Cundinamarca, identificado con cédula catastral **253240001000000010001000000000** y matrícula inmobiliaria No. **307-4157** de la oficina de registro de instrumentos públicos de Girardot".

Contra el Alcance a la Oferta de Compra no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 61 de la ley 388 de 1997 y el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Es de indicar que en la citación de fecha veintidós (22) de abril de 2019, se le informó las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la respectiva notificación personal.

De igual manera se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino.

Acompañó para su conocimiento copia del Alcance a la Oferta de Compra ALCANCE- OFC-366-2019 de fecha veintidós (22) de abril del 2019, copia de la Ficha Técnica Predial ALMA-3-0069, copia del Avalúo Comercial Corporativo ALMA-3-0069-2018 y copia del plano topográfico de la faja de terreno a adquirir.

Cordialmente,

**CLAUDIA
CECILIA
CASTILLO
PICO**

Firmado
digitalmente por
CLAUDIA CECILIA
CASTILLO PICO
Fecha:
2019.12.14
08:45:26 -05'00'

SEDE HONDA
Carrera 19 A # 8b-04
Ciudadela Bavaria
PBX (578) 251 2243

SEDE BOGOTÁ
Calle 102 A N° 47 - 30
PBX (571) 7657331

CLAUDIA CECILIA CASTILLO PICO

Representante Legal.

Concesión Alto Magdalena S.A.S.

Copia: Archivo
Proyectó: Isabel Ariza Fontalvo
Revisó: William Ortiz

F-11-02/V.10/18-06-2018



Agencia Nacional de
Infraestructura

altomagdalena.com.co

W

Cc: Correo vial Honda-Puerto Salgar-Girardot



3-0069

Trazabilidad Web

Ver certificado entrega

N° Guía

Buscar

Para visualizar la guía de version 1 : sigue las [instrucciones](#) de ayuda para habilitarlas

of 1

Find | Next



Guía No. RA228016301CO

Fecha de Envío: 15/01/2020
09:17:50

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 7500.00 Orden de servicio:

Datos del Remitente:

Nombre: CONCONCESION ALTO MAGDALENA CONCESION ALTO MAGDALENA Ciudad: HONDA Departamento: TOLIMA
Dirección: KR 19A 8 B - 04 Teléfono: 2512243

Datos del Destinatario:

Nombre: JOSE DE JESUS CHACON HERNANDEZ JAIRO ALBERTO CORTE Ciudad: GUATAQUI_CUNDINAMARCA Departamento: CUNDINAMARCA
Dirección: VEREDA CAMPO ALEGREPREDDIO CAMPOALEGRE Teléfono: RCA
Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe: Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
15/01/2020 09:17 AM	PO.HONDA	Admitido	
30/01/2020 10:33 AM	PO.MANIZALES	No reside - dev a remitente	
30/01/2020 02:23 PM	PO.MANIZALES	Reasignado	
31/01/2020 07:54 AM	PO.GESTOR MANIZALES	devolución entregada a remitente	
31/01/2020 08:29 AM	PO.GESTOR MANIZALES	Digitalizado	

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G. 95 A. 55
Atención al usuario: 01-714722000 - 01 8000 161 310 - Servicio al Cliente 777 7777
Licencia de Mensajería: 0 A 5 5 5
Licencia de Transporte

Remitente

Nombre/Razón Social: CONCONCESION ALTO MAGDALENA CONCESION ALTO MAGDALENA
Dirección: KR 19A 8 B - 04
Ciudad: HONDA
Departamento: TOLIMA
Código postal: 732040126
Envío: RA228016301CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: JOSE DE JESUS CHACON HERNANDEZ JAIRO ALBERTO CORTE
Dirección: VEREDA CAMPO ALEGREPREDDIO CAMPOALEGRE
Ciudad: GUATAQUI_CUNDINAMARCA
Departamento: CUNDINAMARCA
Código postal: 732040126
Fecha admisión: 15/01/2020 09:17:50

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Licencia de Correo: /Licencia de Mensajería: 0 A 5 5 5 /Licencia de Transporte

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO.HONDA

Orden de servicio:

Fecha Admisión: 15/01/2020 09:17:50
Fecha Aprox Entrega: 24/01/2020

RA228016301CO

Nombre/ Razón Social: CONCONCESION ALTO MAGDALENA CONCESION ALTO MAGDALENA Dirección: KR 19A 8 B - 04 Referencia: NIT/C.C.T.I.:900745219-8 Ciudad: HONDA Teléfono: 2512243 Depto: TOLIMA Código Postal: 732040126 Código Operativo: 5009000	Nombre/ Razón Social: JOSE DE JESUS CHACON HERNANDEZ JAIRO ALBERTO CORTE Dirección: VEREDA CAMPO ALEGREPREDDIO CAMPOALEGRE Tel: C.C. CUNDINAMARCA Código Postal: 732040126 Código Operativo: 4107010
Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$100.000 Valor Flete: \$7.500 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$7.500	Dice Contener: Observaciones del cliente:

Causal Devoluciones:

RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NS No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
☐ Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 24/01/2020

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

2do

3er

5009
000
PO.HONDA
EJE CAFETERO



50090004107010RA228016301CO



Entregando lo mejor de
los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

472 REPORTE GLOBALIZADO			
Centro operativo: 8555550 PO.MANIZALES	Fecha: 30/01/2020 11:59:54		
Sector distribución: DU503	Usuario: monica.duque		
N° de cambio de custodia: 0011034571	Distribuidor: JHON SEPULVEDA		
Destino: CONCESSION ALTO MAGDALENA-HONDA	Cedula de ciudadanía: 11228519		
Cantidad envíos sin seguimiento: 0	Cantidad envíos cargados: 3		
Código cambio de custodia No.			
Código de barras	Estado	Código de barras	Estado
	DEVUELTO		DEVUELTO
	DEVUELTO		DEVUELTO

Página: 1 de 1

Datos quien entrega			
Firma: <i>Adal</i>	C.C.:		
Nombre:	Cargo:		
Día: 30	Mes: 01	Año: 2020	Hora:

Datos quien recibe			
Firma: <i>Shan Preva</i>	C.C. 3.0	ENE-2020	
Nombre:	Cargo:		
Día:	Mes:	Año:	Hora:

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

Manizales Caldas., 11 de febrero del 2020

F29N

Señores

CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S

Calle 10 # 13A24 barrio alto del rosario

iariza@altomagdalena.com.co

Honda

Asunto: Respuesta Final
Reclamación 7192200000667091
Ref. Entrega en devolución.

Reciba un cordial saludo de la oficina de Peticiones, Quejas y Recursos de Servicios Postales Nacionales S.A, empresa que opera bajo la marca de "4-72 El servicio de envíos de Colombia" en atención a su petición, nos permitimos indicar que

HECHOS

Se recibe reclamación radicada bajo el número de CUN: 7192200000667091 de fecha 11 de febrero del 2020, en donde solicita Información del envío: RA2280163301CO.

ACCIONES ADELANTADAS

En razón a lo anterior, esta oficina procede a realizar el rastreo de la pieza postal y se evidencia que el envío presento causal de devolución por "No reside" en atención a que no fue posible surtir la entrega a destinatario por causas ajenas al operador, el envío fue entregado el pasado 30 de Enero del 2020 a remitente. (Se anexa prueba de entrega en devolución).

472 REPORTE GLOBALIZADO		[Barcode]	
Centro operativo: 666666 P.O. MANIZALES		Fecha: 2002/02/11 09:54	
Remisor distribución: 01603		Usuario: MONICA.DUQUE	
N° de cambio de custodia: 001034671		Distribuidor: JESUN DEPUY VECIA	
Destino: CONCESSION ALTO MAGDALENA-HONDA		Causa de cancelación: 1126610	
Cantidad envíos sin seguimiento: 0		Cantidad envíos cargados: 3	
Código cambio de custodia No. [Barcode]			
Código de barras	Estado	Código de barras	Estado
[Barcode]	DEVUELTO	[Barcode]	DEVUELTO
Código de barras	Estado	Código de barras	Estado
[Barcode]	DEVUELTO	[Barcode]	DEVUELTO

Firma: [Firma]		Datos quien entrega	
Nombre	Cargo	Nombre	Cargo
01 30 MAR 01 2020			

Firma: [Firma]		Datos quien recibe	
Nombre	Cargo	Nombre	Cargo
01 30 MAR 01 2020			



El futuro digital
es de todos

MINTIC



FUNDAMENTOS JURÍDICOS

"Resolución 5050 de 2016, ARTÍCULO 2.2.7.1. PQR. Los usuarios de los servicios postales tienen derecho a presentar PQRs relacionados con la prestación del servicio postal contratado.

Por su parte, los operadores postales tienen la obligación de recibir, atender, tramitar y responder las PQRs presentadas por sus usuarios.

Ley 1369 de 2009, Artículo 25 (...) ante la pérdida, expoliación o avería de los envíos del servicio procederá indemnización"

"Señor usuario dentro de los siguientes diez (10) días hábiles contados a partir de que usted tiene conocimiento de esta decisión, si lo elige, usted puede presentar recurso de reposición y en subsidio de apelación. Lo anterior significa que usted puede presentar nuevamente una comunicación mediante la cual manifieste su inconformidad con la presente decisión, en los casos en que la misma le sea desfavorable total o parcialmente, con el fin de que volvamos a revisar su caso particular.

Igualmente, si así lo quiere, en el mismo momento que presente la información antes mencionada, puede expresar su interés de que su caso sea revisado y resuelto de fondo por la autoridad de vigilancia y control, es decir, por la Súper Intendencia de Industria y Comercio -S.I.C.-, el evento que la decisión frente a su petición o queja que sea confirmada modificada y nuevamente le sea desfavorable

Tenga en cuenta, que la comunicación referida, puede presentarla en forma verbal o escrita, a través de nuestras oficinas físicas de atención al usuario, nuestra página web o a través de nuestra línea gratuita de atención al usuario". La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios es la Súper Intendencia de Industria y Comercio.

Para nuestra Compañía siempre será un placer contar con clientes como usted, cualquier duda o aclaración al respecto, con gusto será atendida a través de la línea de atención gratuita 018000111210, haciendo mención al reclamo de la referencia.

Cordialmente,



Luz Mariela Mena Mendieta
Coordinadora PQR eje cafetero
Servicios Postales Nacionales S.A "4-72"

Proyectó y gestionó: Alejandra Sanchez Osorio – Asesor PQR